



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	MARTES	SESIÓN NO. 033
PRIMER PERIODO ORDINARIO	9 DE NOVIEMBRE DE 2021	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR **M. DE LEY LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL**, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y EDUARDO LEAL BUENFIL. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO**, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD**, **ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005, APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. SIENDO UN TOTAL DE 39.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A ANIMALES DOMÉSTICOS. -

SOBRE ESTE ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**”

LA C. SECRETARIA CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 045 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ**

MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 099 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA, DIRECTOR DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR EL NÚMERO OFICIAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO.-**DE ENTERADA SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
5. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ASISTENCIAS DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES DEL PLENO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021.-**DE ENTERADA Y SE INSTRUYE PARA QUE SEAN COLOCADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**
6. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

SOBRE ESTE ASUNTO LA DIPUTADA BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, SOLICITÓ LA LECTURA DEL MISMO.

A PETICIÓN DE LA C. PRESIDENTA, LA SECRETARIA LEYÓ: “PROCEDERÉ A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS INSCRITOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

- 01.- C. ALEJANDRA MANZANARES MIRANDA
- 02.- C. GERARDO PRADO HERNÁNDEZ
- 03.- MVZ. SANTIAGO REZA FARÍAS
- 04.- MVZ. AARÓN ALEJANDRO MENDOZA VILLARREAL
- 05.- C. J. RUBÉN CERVANTES VEGA
- 06.- C. ANDREA GONZÁLEZ BÁEZ
- 07.- C. GRACIELA IVONNE ESCÁRCEGA SÁENZ
- 08.- C. CÉSAR ALBERTO OLIVARES DÍAZ
- 09.- C. GUSTAVO SEPÚLVEDA VILLARREAL
- 10.- C. ALEJANDRA GUAJARDO URIBE
- 11.- C. JULIA ALICIA TORRES NORIEGA
- 12.- C. BRAULIO ALEJANDRO FUANTOS GÁMEZ
- 13.- C. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA
- 14.- C. MARÍA EUGENIA DE LA PEÑA DE LA GARZA
- 15.- C. MANUEL GUERRA CAVAZOS

- 16.- C. MARÍA GUILLERMINA DELGADO GUTIÉRREZ
- 17.- C. JUAN TELÉSFORO HURTADO RICO
- 18.- C. BRENDA GUERRERO CASTILLO
- 19.- C. WENDY CORTÉS GÓMEZ
- 20.- C. CELIA NOHEMÍ OLVERA NUNCIO
- 21.- C. CLAUDIA BERENICE AVIÑA MORA
- 22.- C. VERÓNICA GALVÁN ZAMBRANO
- 23.- C. PAULINA G. TREVIÑO RIVERA
- 24.- C. ISELA DEL CARMEN AGUILAR OCHOA
- 25.- C. ALICIA MARGARITA MARTÍNEZ CHAVARRÍA
- 26.- C. ANA MARGARITA ORTEGA MARTÍNEZ
- 27.- C. KARINA MARINA PAULINA RAMOS SOLÍS
- 28.- C. DAVID SALOMÓN CARRERA TORRES
- 29.- C. KARLA JAZMÍN MARTÍNEZ VILLALOBOS
- 30.- C. MARÍA DEL ROSARIO SORDIA TAMEZ
- 31.- C. MARÍA DE LA SOLEDAD TAHA CÁRDENAS
- 32.- C. DIANA MARÍA GONZÁLEZ GALVÁN
- 33.- C. LETICIA GABRIELA ORNELAS ROSAS
- 34.- C. YOLANDA ROSALES SALDAÑA
- 35.- C. GISELLE VELOZ CARRANZA
- 36.- C. REGINA MÉNDEZ GUERRERO
- 37.- C. JESÚS BERNAL URBANO
- 38.- C. CLAUDIA TAPIA CASTELO
- 39.- C. FRIDA PATRICIA REDING HERNÁNDEZ
- 40.- C. FLOR DE FÁTIMA ÁVALOS NÚÑEZ
- 41.- C. JUAN JOSÉ ZARATE RAMOS
- 42.- C. VIRGILIO GARZA ACEBO
- 43.- C. PAULINA NATALIA QUINTANA LÓPEZ
- 44.- C. PAULINA TREVIÑO RIVERA
- 45.- C. MARIELA ALEJANDRA GUZMÁN MÉNDEZ
- 46.- C. ALFONSO RAMÓN LLACA

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE RESTRUCTURACIÓN Y/O REFINANCIAMIENTO DE SU PASIVO BANCARIO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,193,600,000.00 (MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13580/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD COMO PARÁMETRO DE UN BUEN GOBIERNO.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABA A LA SESIÓN EN EL PLENO LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 14062/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES, EXPEDIENTE NÚMERO 13929/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE

TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

PROCEDIÓ LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14062/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES C. DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFORMA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** EL PROMOVENTE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO, A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REFERENTE A INCLUIR Y VISIBILIZAR EL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE A LA QUE ESTÁN EXPUESTAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REPRESENTAN LA MINORÍA MÁS NUMEROSA Y DESFAVORECIDA EN EL MUNDO, Y QUE AFRONTAN SITUACIONES DISCRIMINATORIAS QUE LIMITAN SU DERECHO A UNA VIDA PLENA. ADVIERTE QUE, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, ESTAS PERSONAS TIENEN LIMITACIONES PARA ACCEDER, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A EDUCACIÓN, EMPLEO, PROTECCIÓN SOCIAL, SALUD, CULTURA, TRANSPORTE, INFORMACIÓN, Y A LA ESCASA EXISTENCIA DE ESPACIOS DE DISEÑO UNIVERSAL, ASÍ COMO A OTROS DERECHOS BÁSICOS, TALES COMO FORMAR UNA FAMILIA, DISFRUTAR DE SU SEXUALIDAD O PARTICIPAR DE LA VIDA SOCIAL, LO ANTERIOR DERIVADO DE UNA SERIE DE FACTORES QUE AUMENTAN SU VULNERABILIDAD COMO LO ES EL GÉNERO, LA EDAD, EL HÁBITAT, EL ORIGEN ÉTNICO AL QUE PERTENECEN, RELIGIÓN, PREFERENCIA SEXUAL ENTRE OTROS. MENCIONA QUE, OCURRE ASÍ PORQUE LAS PERSONAS TIENEN UNA IDENTIDAD COMPUESTA POR MÚLTIPLES FACETAS Y PORQUE LA SOCIEDAD TIENDE A VER Y TRATAR AL INDIVIDUO COMO UN TODO QUE ENGLOBA

ESAS DIVERSAS IDENTIDADES, GENERÁNDOSE ASÍ UNA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE, LA CUAL HACE REFERENCIA A UNA SITUACIÓN EN LA QUE UNA PERSONA EXPERIMENTA DOS O MÁS MOTIVOS DE DISCRIMINACIÓN, LO QUE CONDUCE A UNA DISCRIMINACIÓN COMPLEJA O AGRAVADA. DESTACA QUE, EL PASADO 3 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED) DIO A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN EN TORNO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN DONDE 48% DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS CONSIDERO QUE SUS DERECHOS NO SE RESPETAN, EL 31% AFIRMO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE LES NEGÓ ALGÚN DERECHO SIN NINGÚN TIPO DE JUSTIFICACIÓN, Y EL 35% AFIRMO SER VÍCTIMA DE DISCRIMINACIÓN. CONSIDERA QUE, ES PERTINENTE EL INCLUIR Y VISIBILIZAR EL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE, A LA QUE ESTÁN EXPUESTAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, YA QUE ESTA SE HA ATENDIDO DE MANERA AISLADA Y DÍA CON DÍA VULNERA SU DERECHO A UNA ATENCIÓN MÁS FOCALIZADA E INTEGRAL, QUE PERMITA CONFECCIONAR POLÍTICAS SOCIALES QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. AFIRMA QUE, SE DEBE HACER CONCIENCIA DE QUE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE ES UNA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA EL PLENO DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LOS FACTORES QUE LO RODEAN SE MULTIPLICAN ANTE SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEBIDO A LA SUMA DE BARRERAS SOCIALES QUE IMPIDEN SU DESARROLLO INTEGRAL COMO SUJETAS DE DERECHOS. PARA FINALIZAR, PRESENTA EL PROMOVENTE EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO, CON EL FIN DE ILUSTRAR SU PROPUESTA:

**LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO 2.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:	ARTÍCULO 2.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:
I. A XIII. ...	I. A XIII. ...
SIN CORRELATIVO	XIII BIS.- DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE: ES LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD ESPECÍFICA EN LA QUE SE ENCUENTRAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE AL SER DISCRIMINADAS POR TENER SIMULTÁNEAMENTE DIVERSAS CONDICIONES, VEN ANULADOS O MENOSCABADOS SUS DERECHOS.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
XIV A XXX	XIV A XXX

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I; 66 FRACCIÓN I INCISO A); 70 FRACCIÓN XV, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XV INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEBEN DE CONTAR CON PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN PLENAS Y EFECTIVAS EN LA SOCIEDAD. TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN SON PARTE VITAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, PODEMOS OBSERVAR QUE SU INTENCIÓN ES ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA FRACCIÓN PROPUESTA PARA ADICIONARSE AL CITADO ARTÍCULO ES UN CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE. AHORA BIEN, SEGÚN LAS CIFRAS PROPORCIONADAS POR EL CENSO 2020 DEL INEGI, EN NUEVO LEÓN HABITAN 220 MIL 206 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 551 MIL 374 VIVEN CON LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD COTIDIANA O CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL, DANDO COMO RESULTADO QUE, EL 13.9% DE LA POBLACIÓN PRESENTA ALGUNA DE ESTAS CONDICIONES. CABE SEÑALAR QUE, DENTRO DE ESTA POBLACIÓN ENCONTRAMOS A NIÑOS, ADULTOS MAYORES, HOMBRES Y MUJERES, CADA UNO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y DIFERENTES QUE CONFORMAN SU IDENTIDAD, COMO BIEN PODRÍA SER, SU RAZA, RELIGIÓN, GÉNERO, CLASE SOCIAL, SEXUALIDAD, ENTRE OTROS. DE ESTA MANERA, LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA PUEDE ESTAR COMPUESTA POR DIFERENTES CARACTERÍSTICAS QUE HABITUALMENTE SUELEN SER SUJETO DE DISCRIMINACIÓN, COMO, POR EJEMPLO, SER MUJER, TENER DISCAPACIDAD, SER INDÍGENA Y ANALFABETA A LA VEZ. ES PRIMORDIAL RECONOCER LA SITUACIÓN AGRAVADA DE DISCRIMINACIÓN QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS DISCAPACITADAS QUE

PERTENECEN SIMULTÁNEAMENTE A DIFERENTES MINORÍAS O QUE POSEEN UNA O MÁS CARACTERÍSTICAS QUE SUELEN SER MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN, CON EL FIN VISIBILIZAR LA PROBLEMÁTICA Y PODER TRABAJAR EN SOLUCIONES PARA PREVENIRLA, ATENDERLA Y ERRADICARLA. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE, COMO EJEMPLO DE LA IMPORTANCIA DE ESTE RECONOCIMIENTO, TENEMOS LO ESTABLECIDO EN EL PREÁMBULO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA CUAL, MÉXICO ES ESTADO PARTE, Y QUE EN SUS INCISOS P Y Q COMENTAN ESTA SITUACIÓN:

“P) PREOCUPADOS POR LA DIFÍCIL SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SON VÍCTIMAS DE MÚLTIPLES O AGRAVADAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE RAZA, COLOR, SEXO, IDIOMA, RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ORIGEN NACIONAL, ÉTNICO, INDÍGENA O SOCIAL, PATRIMONIO, NACIMIENTO, EDAD O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN,

Q) RECONOCIENDO QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD SUELEN ESTAR EXPUESTAS A UN RIESGO MAYOR, DENTRO Y FUERA DEL HOGAR, DE VIOLENCIA, LESIONES O ABUSO, ABANDONO O TRATO NEGLIGENTE, MALOS TRATOS O EXPLOTACIÓN,”

ASÍ MISMO, EL COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚM. 6 (2018) SOBRE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, QUE POR FINALIDAD TIENE ACLARAR LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS PARTE EN LA ANTES MENCIONADA CONVENCIÓN, SEÑALA QUE:

“19.LA DISCRIMINACIÓN PUEDE BASARSE EN UNA CARACTERÍSTICA ÚNICA, COMO LA DISCAPACIDAD O EL GÉNERO, O EN CARACTERÍSTICAS MÚLTIPLES Y/O INTERRELACIONADAS. LA “DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL” SE PRODUCE CUANDO UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD O ASOCIADA A UNA DISCAPACIDAD EXPERIMENTA ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN A CAUSA DE ESA DISCAPACIDAD, EN COMBINACIÓN CON EL COLOR, EL SEXO, EL IDIOMA, LA RELIGIÓN, EL ORIGEN ÉTNICO, EL GÉNERO U OTRA CONDICIÓN. LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL PUEDE APARECER EN FORMA DE DISCRIMINACIÓN DIRECTA O INDIRECTA, DENEGACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES O ACOSO. POR EJEMPLO, AUNQUE DENEGAR EL ACCESO A INFORMACIÓN GENERAL RELACIONADA CON LA SALUD DEBIDO A LA UTILIZACIÓN DE UN FORMATO INACCESIBLE AFECTA A TODAS LAS PERSONAS EN RAZÓN DE SU DISCAPACIDAD, DENEGAR A UNA MUJER CIEGA EL ACCESO A SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR RESTRINGE SUS DERECHOS POR LA INTERSECCIÓN DEL GÉNERO Y LA DISCAPACIDAD. EN MUCHOS CASOS, RESULTA DIFÍCIL SEPARAR ESOS MOTIVOS. LOS ESTADOS PARTES DEBEN HACER FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE E INTERSECCIONAL CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SEGÚN EL COMITÉ, LA “DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE” ES AQUELLA SITUACIÓN EN LA QUE UNA PERSONA PUEDE EXPERIMENTAR DISCRIMINACIÓN POR DOS O MÁS MOTIVOS, LO QUE HACE QUE LA DISCRIMINACIÓN SEA COMPLEJA O AGRAVADA. LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL SE REFIERE A UNA SITUACIÓN EN LA QUE VARIOS MOTIVOS OPERAN E INTERACTÚAN AL MISMO TIEMPO DE FORMA QUE SON INSEPARABLES Y, DE ESE MODO, EXPONEN A LAS PERSONAS AFECTADAS A TIPOS SINGULARES DE DESVENTAJAS Y DISCRIMINACIÓN.”

EN CONSECUENCIA, AL SER MÉXICO, ESTADO PARTE DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE TAMBIÉN EL COMPROMISO TRABAJAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DE MODO SIMILAR, PODEMOS ENCONTRAR EN LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL CAPÍTULO SEXTO DEL DERECHO A NO SER DISCRIMINADO, EN SU NUMERAL 39, LA MENCIÓN DEL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE RECONOCIENDO LA PROBLEMÁTICA, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 39. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A NO SER SUJETOS DE DISCRIMINACIÓN ALGUNA NI DE LIMITACIÓN O RESTRICCIÓN DE SUS DERECHOS, EN RAZÓN DE SU ORIGEN ÉTNICO, NACIONAL O SOCIAL, IDIOMA O LENGUA, EDAD, GÉNERO, PREFERENCIA SEXUAL, ESTADO CIVIL, RELIGIÓN, OPINIÓN, CONDICIÓN ECONÓMICA, CIRCUNSTANCIAS DE NACIMIENTO, DISCAPACIDAD O ESTADO DE SALUD O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN ATRIBUIBLE A ELLOS MISMOS O A SU MADRE, PADRE, TUTOR O PERSONA QUE LOS TENGA BAJO GUARDA Y CUSTODIA, O A OTROS MIEMBROS DE SU FAMILIA. ASIMISMO, LAS AUTORIDADES ESTÁN OBLIGADAS A LLEVAR A CABO MEDIDAS ESPECIALES PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE DE LA QUE SON OBJETO NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, EN SITUACIÓN DE CALLE, AFRODESCENDIENTES, PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL O CUALQUIERA OTRA CONDICIÓN DE MARGINALIDAD.”

SI BIEN ES CIERTO QUE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO PRIMERO, PÁRRAFO QUINTO, ESTABLECE QUE:

*“ARTÍCULO 1º.
QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS.”*

ES EVIDENTE QUE, NO SE LLEGA A ENCUADRAR LA SITUACIÓN AGUDIZADA EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SON VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE. EN ESA MISMA LÍNEA, CONTAMOS CON LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, SIN EMBARGO, EN ELLA NO SE HACE MENCIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA EN COMENTO. NO OBSTANTE, EN EL NUMERAL TERCERO DISPONE:

“ARTÍCULO 3.- CADA UNO DE LOS PODERES PÚBLICOS FEDERALES ADOPTARÁ LAS MEDIDAS QUE ESTÉN A SU ALCANCE, TANTO POR SEPARADO COMO COORDINADAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS QUE SE HAYA DETERMINADO PARA TAL FIN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE, PARA QUE TODA PERSONA GOCE, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, DE

TODOS LOS DERECHOS Y LIBERTADES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LAS LEYES Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE.

EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA CADA EJERCICIO FISCAL, SE INCLUIRÁN LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES PARA PROMOVER LAS ACCIONES DE NIVELACIÓN, DE INCLUSIÓN Y LAS ACCIONES AFIRMATIVAS A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO IV DE ESTA LEY.”

AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR TÉCNICA LEGISLATIVA, Y UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LA NORMA A REFORMAR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROPONE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A LA PRESENTE INICIATIVA NO AFECTANDO EL FONDO DEL ASUNTO PARA QUEDAR DE LA FORMA SIGUIENTE:

**LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE INICIATIVA	PROPUESTA COMISIÓN
ARTÍCULO 2.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:	ARTÍCULO 2.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:	ARTÍCULO 2.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:
I. A XIII. ...	I. A XIII. ...	I. A XIII. ...
SIN CORRELATIVO	XIII BIS.- DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE: ES LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD ESPECÍFICA EN LA QUE SE ENCUENTRAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE AL SER DISCRIMINADAS POR TENER SIMULTÁNEAMENTE DIVERSAS CONDICIONES, VEN ANULADOS O MENOSCABADOS SUS DERECHOS.	XIII BIS.- DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE: ES LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD ESPECÍFICA EN LA QUE SE ENCUENTRAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE AL SER DISCRIMINADAS POR TENER SIMULTÁNEAMENTE DIVERSAS CONDICIONES, VEN ANULADOS O MENOSCABADOS SUS DERECHOS;
XIV. A XXX. ...	XIV A XXX	XIV A XXX. ...

EN ESE SENTIDO, ESTA COMISIÓN ESTIMA QUE, NUEVO LEÓN, PUEDE ADOPTAR COMO MEDIDA EL RECONOCIMIENTO DE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA CON EL OBJETIVO DE CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD Y A LOS DIFERENTES PODERES DE NUESTRO GOBIERNO PARA TRABAJAR EN CONJUNTO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CONSIDERAMOS QUE, AL ABORDAR LA DISCRIMINACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE MOTIVO ÚNICO, NO SE PUEDE HACER FRENTE A LA A PROBLEMÁTICA REAL QUE VIVEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE SIMULTÁNEAMENTE, SON PARTE DE OTRO GRUPO VULNERABLE. POR LO TANTO, ES NECESARIO LEGISLAR SOBRE ESTE TEMA A FIN DE CONSOLIDAR UN MARCO JURÍDICO ADAPTADO A LOS DESAFÍOS ESPECÍFICOS QUE VIVEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SER VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE. POR LO TANTO, EL ADICIONAR ESTA FRACCIÓN QUE DILUCIDA EL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE PROPUESTO POR EL PROMOVENTE, SERÁ DE GRAN RELEVANCIA PARA VISIBILIZAR Y CONCEPTUALIZAR LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NUEVO LEÓN AL AFRONTAR FACTORES AÑADIDOS QUE AUMENTAN LA DISCRIMINACIÓN A HACIA SU PERSONA COMO PUDIESEN SER LA EDAD, LA RELIGIÓN, GÉNERO, SEXUALIDAD U ORIGEN ÉTNICO, ENTRE OTROS, Y QUE COMO RESULTADO DE ESTA COMBINACIÓN, SE PRESENTA UN ACRECENTAMIENTO DE SU VULNERABILIDAD E INJUSTA PRIVACIÓN DE SUS DERECHOS. POR LO ANTES EXPUESTO, COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE, CONSIDERAMOS QUE ESTE RECONOCIMIENTO PERMITIRÁ LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ALCANZAR SOLUCIONES EN ESTOS COMPLEJOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN, QUE BUSQUEN CONTRARRESTAR ESTAS SITUACIONES CON EL FIN DE PROTEGER Y ASEGURAR EL ACCESO A SUS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DECRETO**.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS, AL ARTÍCULO 2 DE LA **LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO

2.-

I.

A

XIII

...

XIII BIS.- DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE: ES LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD ESPECÍFICA EN LA QUE SE ENCUENTRAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE AL SER DISCRIMINADAS POR TENER SIMULTÁNEAMENTE DIVERSAS CONDICIONES, VEN ANULADOS O MENOSCABADOS SUS DERECHOS;

XIV. A XXX.

.....

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA, SE SIRVA A ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

C. SECRETARIA: “NO HAY PRESIDENTA”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE SOMETE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN POR EL QUE SE **REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA, QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO, SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTA. EL DICTAMEN QUE HOY NOS OCUPA ES REFERENTE A REALIZAR REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA INCLUIR Y VISIBILIZAR EL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE A LA QUE ESTÁN EXPUESTAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA REFORMA CONSIDERA PERTINENTE INCLUIR Y VISIBILIZAR EL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE COMO LA DISCRIMINACIÓN EN LA QUE UNA

PERSONA EXPERIMENTA DOS O MÁS MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN, LO QUE CONDUCE A UNA DISCRIMINACIÓN COMPLEJA O AGRAVADA A LA QUE ESTÁN EXPUESTAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD YA QUE ÉSTA SE HA ATENDIDO DE MANERA AISLADA Y DÍA CON DÍA VULNERA SU DERECHO A UNA ATENCIÓN MÁS FOCALIZADA E INTEGRAL QUE PERMITE CONFECCIONAR POLÍTICAS SOCIALES QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SIEMPRE SERÁ SENSIBLE A LA PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES, POR LO QUE NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE ESTA REFORMA CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL CONCEPTO Y BRINDAR MAYORES OPORTUNIDADES DE ACCESO A LOS APOYOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SON PORTADORAS DE DIFERENTES DISCAPACIDADES. SOLICITAMOS EL VOTO DE NUESTROS COMPAÑEROS ASAMBLEÍSTAS PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUEN DÍA COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EL OBJETO DE ESTA INICIATIVA ES REFERENTE A INCLUIR Y VISIBILIZAR EL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE QUE ESTÁN EXPUESTAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTAS PERSONAS TIENEN LIMITACIONES PARA ACCEDER EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LA EDUCACIÓN, EMPLEO, PROTECCIÓN, SALUD, CULTURA, TRANSPORTE, INFORMACIÓN Y A LA ESCASA EXISTENCIA DE ESPACIOS DE DISEÑO UNIVERSAL, ASÍ COMO A OTROS DERECHOS BÁSICOS TALES COMO FORMAR UNA FAMILIA, DISFRUTAR DE SU SEXUALIDAD O PARTICIPAR EN LA VIDA SOCIAL. DEL ANTERIOR DERIVADO DE UNA SERIE DE FACTORES QUE AUMENTAN SU VULNERABILIDAD COMO LO ES EL GÉNERO, LA EDAD, EL HÁBITAT, EL ORIGEN ÉTNICO AL QUE PERTENECEN LA RELIGIÓN, LA PREFERENCIA SEXUAL ENTRE OTROS. NUEVO LEÓN DEBE DE ADOPTAR COMO MEDIDA DE RECONOCIMIENTO DE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA CON EL ÚNICO OBJETIVO DE CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD Y A LOS DIFERENTES PODERES DE NUESTRO GOBIERNO PARA TRABAJAR EN CONJUNTO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEBEN DE CONTAR CON PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN PLENAS Y EFECTIVAS EN LA SOCIEDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN SON PARTE VITAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. ES POR ELLO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE **REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SE SIRVAN MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13929/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13929/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA INTEGRO.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13929/LXXV, PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO**

XAVIER DÁVILA LEYVA, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 119 Y DE UN ARTÍCULO 123 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A ESTABLECER EL USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN SITUACIONES DE PANDEMIA. CON FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 119 Y 19 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD CON EL OBJETO DE ESTABLECER EL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL SEA CONSIDERADO COMO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA Y A SU VEZ QUE SE DEFINA COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, TODO AQUEL EQUIPO, APARATO, DISPOSITIVO O ARTÍCULO ESPECIALMENTE PROYECTADO Y FABRICADO PARA PRESERVAR EL CUERPO HUMANO EN RIESGOS ESPECÍFICOS CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN. REFIERE QUE, SE DENOMINA EMERGENCIA SANITARIA A LA DECLARACIÓN FORMAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DE UN EVENTO EXTRAORDINARIO QUE SE DETERMINA QUE CONSTITUYE UN RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA DE OTROS ESTADOS A TRAVÉS DE LA PROPAGACIÓN INTERNACIONAL DE LA ENFERMEDAD Y QUE POTENCIALMENTE REQUIERE UNA RESPUESTA INTERNACIONAL COORDINADA. MENCIONA QUE, EL 11 DE MARZO DEL 2020, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OMS TEDROS ADHANOM ANUNCIABA: "DESDE LA OMS HEMOS LLEVADO A CABO UNA EVALUACIÓN PERMANENTE DE ESTE BROTE Y ESTAMOS PROFUNDAMENTE PREOCUPADOS TANTO POR LOS ALARMANTES NIVELES DE PROPAGACIÓN Y GRAVEDAD, COMO POR LOS ALARMANTES NIVELES DE INACCIÓN. EXPONE EL PROMOVENTE QUE, DURANTE UNA EPIDEMIA, LA PROPAGACIÓN DE LA INFECCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN TIENE UN GRAN IMPACTO NEGATIVO EN TODOS LOS ASPECTOS, TANTO SOCIAL, ECONÓMICO Y DE SALUD, ASÍ COMO EN LA MORAL DE LAS PERSONAS Y EN LAS RELACIONES PERSONALES. PRECISA QUE, A LO LARGO DE LA FASE INICIAL DEL ACTUAL BROTE NO ESTABA CLARO QUÉ EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONARÍA PROTECCIÓN SUFICIENTE A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD CUANDO ATIENDEN A PACIENTES CON COVID-19. DESTACA QUE, EN NUEVO LEÓN SE HA DECRETADO LA APLICACIÓN DE MULTAS Y ARRESTOS A LOS CIUDADANOS QUE NO UTILICEN EL CUBREBOCAS EN VÍA PÚBLICA, LO QUE NOS DEMUESTRA QUE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DEBE SER INDISPENSABLE EN

LA VIDA DIARIA DE CADA NEOLONÉS. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y A MODO DE CONCLUSIÓN INDICA QUE, SE PUEDE DAR EL PRIMER PASO HACIA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PONIENDO EL EJEMPLO, YA QUE A NIVEL FEDERAL SIGUEN POR EL CAMINO DE LAS MALAS PRÁCTICAS Y NO QUIEREN QUE ESAS ACCIONES PERJUDIQUEN A LOS NEOLONESES QUE DÍA A DÍA BUSCAN SUPERAR ESTA ADVERSIDAD.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. – SE ADICIONAN LA FRACCIÓN LA FRACCIÓN LV BIS AL ARTÍCULO 119 Y EL ARTÍCULO 123 BIS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ART. 119.- SON MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA LAS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 119.- SON MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA LAS SIGUIENTES:

I.- EL AISLAMIENTO;

II.- LA CUARENTENA;

III.- LA OBSERVACIÓN PERSONAL;

IV BIS. - UTILIZACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

IV.- LA VACUNACIÓN DE PERSONAS;

V.- LA VACUNACIÓN DE ANIMALES;

VI.- LA DESTRUCCIÓN O CONTROL DE INSECTOS U OTRA FAUNA TRANSMISORA Y NOCIVA;

VII.- LA SUSPENSIÓN DE TRABAJOS O SERVICIOS;

VIII.- EL SEGUIMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE OBJETOS; PRODUCTOS O SUSTANCIAS;

IX.- LA DESOCUPACIÓN O DESALOJO DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y EN GENERAL DE CUALQUIER PREDIO; ASÍ COMO EL INMEDIATO DESHIERBE Y FUMIGACIÓN DE LOTES BALDÍOS Y/O CASAS ABANDONADAS.

X.- LA PROHIBICIÓN DE ACTOS DE USO; Y

XI.- LAS DEMÁS QUE CON FUNDAMENTO EN ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES DETERMINE LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE PARA EVITAR QUE SE CAUSEN O CONTINÚEN CAUSANDO RIESGO O DAÑOS A LA SALUD.

ART. 122 BIS. - SE ENTIENDE POR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, TODO EL EQUIPO, APARATO, DISPOSITIVO O ARTÍCULO ESPECIALMENTE PROYECTADO Y FABRICADO PARA PRESERVAR EL CUERPO HUMANO, EN TODO O EN PARTE, DE RIESGOS ESPECÍFICOS (CUBREBOCAS, RESPIRADORES, PROTECCIÓN OCULAR, GORRO CASCO, BATA O TRAJE ESPECIAL, GUANTES).

TRANSITORIO. PRIMERO. - *EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EL PERIÓDICO OFICIAL DE NUEVO LEÓN.*

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS SOLICITUDES DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE ANÁLISIS LEGISLATIVO, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I; 66 FRACCIÓN I INCISO A); 70 FRACCIÓN XV, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XV INCISOS I) J) Y K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SOMETE A SU ESTUDIO Y ANÁLISIS LA PRESENTE INICIATIVA HACIENDO MENCIÓN QUE SE ESTÁ A FAVOR DE LA SALUD PARA EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE LAS MEDIDAS INTERPUESTAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA DERIVADO DE LA PANDEMIA. ESTA COMISIÓN CONSIDERA RELEVANTE MENCIONAR QUE, EN EFECTO EL 11 DE MARZO DEL 2020 EL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DECLARÓ QUE DERIVADO A LA EVOLUCIÓN DEL BROTE SE HA LLEGADO A LA CONCLUSIÓN QUE EL COVID-19 PUEDE CONSIDERARSE UNA PANDEMIA, MIENTRAS QUE EN MÉXICO EN FECHA 30 DE MARZO DEL 2020 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA NACIÓN LA DECLARATORIA DE PANDEMIA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, INICIANDO ASÍ CON UNA SERIE DE RECOMENDACIONES EN LAS CUALES DESTACA EL USO DE CUBREBOCAS AL SER UTILIZADO DE MANERA URGENTE Y DE FORMA COTIDIANA EN LUGARES PÚBLICOS, CENTROS DE TRABAJO INCLUSIVE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. ASÍ MISMO POR RECOMENDACIONES EMITIDAS DE LA OMS EL USO DE MASCARILLAS ES INDISPENSABLE PARA LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS REDUCIENDO HASTA UN 70% EL RIESGO DE CONTAGIARSE. AHORA BIEN, EXISTEN RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A PREVENIR DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y OTRAS QUE DEBEN IMPLEMENTARSE A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, UNIDADES MÉDICAS Y PERSONAL MÉDICO DEBIDO AL CONTACTO DIRECTO AL QUE SE SOMETEN CON PACIENTES CONTAGIADOS POR EL VIRUS MENCIONADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES. EN RELACIÓN A ESTE TEMA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EMITIÓ EN 2020 UN MANUAL EXPLICATIVO AL “USO RACIONAL DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE A LA COVID-19 Y ASPECTOS A CONSIDERAR EN SITUACIONES DE ESCASEZ GRAVE” EN DONDE

SEÑALA PRIMORDIALMENTE MEDIDAS EFICACES PARA TODAS LAS PERSONAS EN GENERAL MENCIONADO LO SIGUIENTE:

- MANTENER AL MENOS UN METRO DE DISTANCIA FÍSICA CON LAS DEMÁS PERSONAS;
- APLICAR PRÁCTICAS DE HIGIENE DE LAS MANOS CON FRECUENCIA, CON UN GEL HIDROALCOHÓLICO SI NO ESTÁN VISIBLEMENTE SUCIAS Y CON AGUA Y JABÓN SI ESTÁN SUCIAS;
- NO TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ NI LA BOCA;
- APLICAR MEDIDAS DE HIGIENE RESPIRATORIA, COMO TOSER O ESTORNUDAR EN LA PARTE INTERNA DEL CODO O EN UN PAÑUELO NO REUTILIZABLE, QUE SE DEBE DESECHAR DE INMEDIATO;
- UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS RESPIRATORIOS Y REALIZAR LA HIGIENE DE LAS MANOS DESPUÉS DE DESECHARLA;
- LIMPIAR Y DESINFECTAR SISTEMÁTICAMENTE EL ENTORNO Y LAS SUPERFICIES QUE SE TOQUEN CON FRECUENCIA.

EN ESTE CONTEXTO RECOMIENDA PARA EL USO MÉDICO Y ATENCIÓN A PACIENTES CON ESTE PADECIMIENTO, LO SIGUIENTE:

“EL EPP SE COMPONE DE: GUANTES; MASCARILLA MÉDICA (QUIRÚRGICA), GAFAS DE PROTECCIÓN, PANTALLA FACIAL Y BATA MÉDICA. ADEMÁS, PARA REALIZAR DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS SE NECESITA UTILIZAR UNA MASCARILLA AUTOFILTRANTE (TAMBIÉN DENOMINADA MASCARILLA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA O RESPIRADOR, ES DECIR, UNA MASCARILLA N95, FFP2, FFP3 O EQUIVALENTES) Y UN DELANTAL.”

EN RELACIÓN CON EL PERSONAL MÉDICO EXISTEN HOY EN DÍA DIVERSOS LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS DEPENDIENTES DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ENTORNOS LABORALES, EDUCATIVOS Y PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL COMO LO SON:

1. LINEAMIENTO TÉCNICO DE USO Y MANEJO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19. (SECRETARÍA DE SALUD)
2. GUÍA PARA EL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL DURANTE LA EPIDEMIA POR COVID-19 EN EL IMSS. (IMSS)
3. CONOCE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE LA POBLACIÓN EN GENERAL, MÉDICOS Y PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEBEN DE SEGUIR PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19. (GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN)
4. LINEAMIENTOS DE LA NUEVA REALIDAD PARA LOS CENTROS DE TRABAJO ANTE EL COVID-19 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN)

5. LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL. (GOBIERNO DE MÉXICO)
6. PROTOCOLO PARA EL REGRESO SEGURO Y GRADUAL A CLASES PRESENCIALES. (UANL)

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE, AUNQUE EL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PUDIESE SER NECESARIO O RECOMENDABLE ANTE UNA SITUACIÓN FUTURA DE PANDEMIA EN NUESTRO PAÍS, LA AUTORIDAD SANITARIA CONSIDERA QUE SOLO EL USO DE CUBREBOCAS ES INDISPENSABLE COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN EN LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA EVITAR Y REDUCIR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL VIRUS LLAMADO COVID-19, AHORA BIEN, CON LA INTENCIÓN DE ESTABLECER EL USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN SITUACIONES DE PANDEMIA AL PERSONAL DE SALUD QUE ESTÁ EN CONSTANTE CONTACTO CON PERSONAS ENFERMAS POR ESTE VIRUS, EXISTEN DIVERSOS LINEAMIENTOS, MANUALES Y PROTOCOLOS A SEGUIR COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN APLICABLES SEGÚN LAS EXIGENCIAS DE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE Y ESTIME PERTINENTE LA AUTORIDAD SANITARIA. EN SUS PUBLICACIONES MÁS RECIENTES A TRAVÉS DE SUS REDES SOCIALES SE PUBLICARON LOS CASOS TOTALES POR COVID EN NUEVO LEÓN CON FECHA DE CORTE DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021 CON UNA TENDENCIA MENOR EN DEFUNCIONES Y CASOS NUEVOS COMPARADOS CON LOS INDICADORES PUBLICADOS EN OCTUBRE DEL AÑO 2020, LO CUAL NOS PERMITE TENER UN PANORAMA MÁS FAVORABLE PARA QUE SE IMPLEMENTEN NUEVAS MEDIDAS SANITARIAS QUE SE REQUIERAN PARA PROTEGER A LA SALUD DE LA CIUDADANÍA AUNADO A LA AMPLITUD DE AFOROS DE HASTA UN 70 POR CIENTO DE SU CAPACIDAD Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA. EN ESTA SITUACIÓN, ANTE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL SUSCRITO FRANCISCO XAVIER DÁVILA LEYVA QUE CONTEMPLA LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICCIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 119 Y UN ARTÍCULO 123 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON LA INTENCIÓN DE ESTABLECER EL USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN SITUACIONES DE PANDEMIA, ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES TIENE A BIEN PROPONER AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO QUE SE DÉ POR ATENDIDA, ANTE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y A LA MEJORA DE LOS INDICADORES DE SALUD, LA AMPLIACIÓN DE LOS AFOROS PERMITIDOS, ADEMÁS A LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS DIARIOS Y MORTALIDAD POR EL COVID-19 EN EL 2021. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE

ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 119 Y DE UN ARTÍCULO 123 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, PROMOVIDA POR EL C. FRANCISCO XAVIER DÁVILA LEYVA, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA PRESENTE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 19 BIS Y 119 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD TENÍA EL OBJETO DE ESTABLECER EL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y QUE SEA CONSIDERADO COMO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA. BAJO LAS CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE DICHA INICIATIVA DE DICHA INICIATIVA, LA CUAL SE TIENE A BIEN PROPONER AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO QUE SE DÉ POR ATENDIDA, DADO QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EMITIÓ EN ESTE 2020 UN MANUAL EXPLICATIVO AL USO RACIONAL DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE AL COVID-19 Y ASPECTOS A CONSIDERAR EN SITUACIONES DE ESCASES GRAVE. EN DICHO MANUAL, SE SEÑALA PRIMORDIALMENTE MEDIDAS EFICACES PARA TODAS LAS PERSONAS EN GENERAL, ADEMÁS DE LA MEJORA DE LOS INDICADORES DE SALUD LA AMPLIACIÓN DE LOS AFOROS PERMITIDOS Y LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS DIARIOS Y MORTALIDAD POR COVID-19 EN ESTE 2021. EN ESTE SENTIDO ES QUE APOYAMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN, DADO QUE TAMBIÉN EN NUESTRA LEY DE SALUD YA SE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS, POR LO QUE SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUEN DÍA COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EL OBJETO DE ESTA INICIATIVA ES ESTABLECER EL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA Y A SU VEZ QUE SE DEFINA COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL TODO AQUEL EQUIPO, APARATO DISPOSITIVO O ARTÍCULO ESPECIALMENTE PROYECTADO Y FABRICADO PARA PRESERVAR EL CUERPO HUMANO EN RIESGOS ESPECÍFICOS CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN MÉXICO EN FECHA 30 DE MARZO DE 2020, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA NACIÓN LA DECLARATORIA DE PANDEMIA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL INICIANDO ASÍ CON UNA SERIE DE RECOMENDACIONES EN LAS CUALES DESTACA EL USO DEL CUBREBOCAS AL SER UTILIZADO DE MANERA URGENTE Y DE FORMA COTIDIANA EN LUGARES PÚBLICOS CENTROS DE TRABAJO INCLUSIVE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. AHORA BIEN, ACTUALMENTE EXISTEN RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A PREVENIR DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y OTRAS QUE DEBEN IMPLEMENTARSE A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, UNIDADES MÉDICAS Y PERSONAL MÉDICO DEBIDO AL CONTACTO DIRECTO AL QUE SE SOMETEN PACIENTES CONTAGIADOS POR EL VIRUS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA QUE LA PRESENTE INICIATIVA SE DÉ POR ATENDIDA YA QUE EL DÍA DE HOY EXISTEN UNA SERIE DE RECOMENDACIONES Y PROTOCOLOS PARA PREVENIR DE CONTAGIOS A LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS EN FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL DICTAMEN NÚMERO 13929/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL BUEN FIN ES UNA INICIATIVA CONJUNTA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL SECTOR PRIVADO, CON EL PROPÓSITO DE OFRECERLES A LOS CONSUMIDORES MEJORES OPORTUNIDADES PARA ADQUIRIR BIENES A UN MEJOR COSTO, IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, GENERAR EMPLEOS Y FORTALECER EL MERCADO INTERNO. LA EDICIÓN PASADA DEL BUEN FIN ENFRENTÓ UNA SITUACIÓN ATÍPICA CON LA LLEGADA DEL VIRUS COVID-19, LO QUE SIGNIFICÓ PARA LOS COMERCIANTES ADOPTAR MEDIDAS ADECUADAS DE SANIDAD PARA BRINDARLE MAYOR SEGURIDAD AL CONSUMIDOR. POR LO QUE CONDUJO A GRAN PARTE DE LOS CONSUMIDORES A ADQUIRIR LOS PRODUCTOS EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO, EL CUAL ABONÓ MÁS DE 30,900 MILLONES DE PESOS SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. DE ACUERDO CON LA CONDUSEF, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021 SE HAN REPORTADO MÁS DE 2 MILLONES DE FRAUDES CIBERNÉTICOS POR COMERCIO EN INTERNET, SIENDO ASÍ UN LLAMADO DE ATENCIÓN Y

ALERTA AL CONSUMIDOR PARA QUE TOMEN MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR SER VÍCTIMA DE FRAUDE. LA PROFECO ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE PROTEGER, PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS Y LOS CONSUMIDORES, DE GARANTIZAR RELACIONES COMERCIALES EQUITATIVAS ENTRE AGENTES ECONÓMICOS; Y QUE UNA DE SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES CONSISTE EN PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y OBJETIVA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE CONSUMO. CONSIDERANDO, QUE EN LA EDICIÓN ANTERIOR SE REGISTRARON 1,056 QUEJAS DE LAS CUALES, 152 SE REFIRIERON A ANUNCIOS ENGAÑOSOS, Y EL RESTO A OTROS PROBLEMAS COMO LA CANCELACIÓN DE LA COMPRA O AL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO EN CUANTO A PAGOS A MESES DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL DOCUMENTO: “COMPARATIVO DE RESULTADOS OPERATIVOS” DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. DE ACUERDO CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN “EL BUEN FIN 2020” LOS PRODUCTOS MÁS VENDIDOS Y QUE CAUSARON MÁS RECLAMACIONES FUERON PANTALLAS, ROPA, CALZADO, CELULARES Y LÍNEA BLANCA. POR CONSIGUIENTE, DURANTE EL DESARROLLO DE “EL BUEN FIN 2020” LA PROFECO ORDENÓ EL DESPLIEGUE DE INSPECTORES EN PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES PARA VIGILAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO QUE SE ESTÁ PROMOCIONANDO EN LOS COMERCIOS Y A SU VEZ, FACILITANDO EL TRASLADO PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PUEDAN MOVILIZARSE A LA BREVEDAD AL PUNTO DE CONFLICTO EN EL CUAL SE REQUIERA SU FUNCIÓN COMO MEDIADORES. NO NOS OLVIDEMOS QUE EL CONSUMO RESPONSABLE CADA DÍA HA TOMADO MÁS RELEVANCIA, Y REALIZAR COMPRAS BASADAS EN NUESTRAS NECESIDADES REALES AYUDARÁ EN EL IMPACTO ECOLÓGICO Y EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, CONVIRTIÉNDONOS ASÍ EN CONSUMIDORES RESPONSABLES. ES VITAL QUE DURANTE EL BUEN FIN SE IMPLEMENTEN ACCIONES Y ESTRATEGIAS ENFOCADAS A QUE LOS CONSUMIDORES CUENTEN CON LA INFORMACIÓN CONVENIENTE Y PRECISA SOBRE LOS DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS QUE SE ESTARÁN OFRECIENDO, LA PROTECCIÓN CONTRA LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA, PROTECCIÓN EN LAS TRANSACCIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE MEDIOS CONVENCIONALES Y ELECTRÓNICOS Y EL RESPETO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LAS RELACIONES DE CONSUMO ENTRE OTRAS MEDIDAS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTE MECANISMOS O

ACCIONES DE CONTROL, REGULACIÓN Y VERIFICACIÓN EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, PARA ASÍ GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y A SU VEZ ,SE LE SOLICITA QUE SE ACTIVE UNA LÍNEA DE CONTACTO PARA PROPORCIONAR ATENCIÓN Y ASESORÍA A LOS CONSUMIDORES QUE ASÍ LO REQUIERAN, PARA ELLO, ES NECESARIO QUE SE BRINDE UNA DIFUSIÓN ADECUADA Y SUFICIENTE RESPECTO A LA LÍNEA DE CONTACTO A TRAVÉS DE LAS PAGINAS OFICIALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, REDES SOCIALES OFICIALES Y EN LOS DEMÁS MEDIOS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO DURANTE EL PROGRAMA DE “EL BUEN FIN 2021”. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA, Y SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA SI SE PUEDE SOMETER A VOTACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. EL BUEN FIN 2021 SE LLEVARÁ A CABO ENTRE EL 10 Y 16 DE NOVIEMBRE, ESTE PERIODO DE TIEMPO SE PRESTA PARA FRAUDES SOBRE TODO EN COMPRAS QUE SON POR INTERNET E IMPLICAN TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS. ENTENDEMOS QUE ES PRIMORDIAL PARA EL SECTOR COMERCIAL SU REACTIVACIÓN ECONÓMICA. SIN EMBARGO, EN OCASIONES SE PLANTEAN ALGUNAS REBAJAS, CRÉDITOS, DESCUENTOS, QUE ESTÁN PRESENTADOS DE TAL FORMA QUE EL CONSUMIDOR PIENSA QUE PAGA MENOS CUANDO EN REALIDAD OCURRE LO CONTRARIO; EN OTROS CASOS, SE HACEN TRANSFERENCIAS O COBROS SIN RECIBIR NINGÚN PRODUCTO A CAMBIO CONVIRTIÉNDOSE EN VÍCTIMAS DE FRAUDE ESTOS CONSUMIDORES. ES IMPORTANTE QUE LA PROFECO ESTÉ ATENTA Y TAMBIÉN QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS COMO CONSUMIDORES Y QUE NO SE VEAN ENVUELTOS EN LA PÉRDIDA DE SU PATRIMONIO POR ESTAFAS O FRAUDES. APOYAMOS COMPLETAMENTE EL EXHORTO QUE SE PRESENTA EL DÍA DE HOY ESPERANDO SEAN IMPLEMENTADOS LOS MECANISMOS QUE SEAN NECESARIOS Y PERTINENTES POR PARTE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 38VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA DE LA VOZ, DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA MOVILIDAD ES UN TEMA TORAL EN UNA ENTIDAD COMO LA NUESTRA, Y LLEVARLA A CABO BAJO UNA PLANIFICACIÓN EFICIENTE, PERMITE QUE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO LLEVEN A CABO EL DESPLAZAMIENTO DE UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE CIUDADANOS A DIVERSOS PUNTOS DE LA METRÓPOLI. AHORA BIEN, UN MEDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE HA CARACTERIZADO POR REALIZAR ESTA IMPORTANTE LABOR, ES SIN DUDA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRORREY, SIENDO UN PROVEEDOR DE MOVILIDAD DESDE 1991 QUE PRESTA SU SERVICIO A LA CIUDADANÍA, TENIENDO EN LA ACTUALIDAD COMO BIEN LO SABEMOS 3 LÍNEAS, 39 ESTACIONES O PUNTOS DE DESCENSO Y ASENSO.

ACTUALMENTE, SU ESTACIÓN MÁS AL OESTE ES LA ESTACIÓN “TALLERES” Y AL ESTE ES LA ESTACIÓN “EXPOSICIÓN” QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y UN ÁREA DESDE EL NORTE DE MONTERREY CON UNA ESTACIÓN “SENDERO” HASTA EL SUR CON UNA ESTACIÓN “ZARAGOZA”. AL DÍA DE HOY, EL SERVICIO CON LA LÍNEA 3 HA SIDO PROLONGANDO DESDE ESTA ESTACIÓN HASTA EL HOSPITAL METROPOLITANO POR LA AVENIDA FÉLIX U. GÓMEZ. DE MANERA COMPLEMENTARIA AL METRO, EXISTE TAMBIÉN EL TRANSMETRO QUE ES UN SISTEMA QUE PERMITE UTILIZAR LA ESTRUCTURA VIAL EXISTENTE EN LA ENTIDAD, A TRAVÉS DE AUTOBUSES CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES QUE CIRCULAN EN CARRILES PREFERENTES QUE AMPLÍAN LAS RUTAS QUE ABARCA EL METRO ORDINARIO. REALMENTE, EL METRO, ES UN SISTEMA DE MOVILIDAD DE GRAN COBERTURA QUE DEBE SER EXPLOTADO PARA SU MÁXIMO APROVECHAMIENTO EN ARAS DE FIGURARLO COMO UNA COLUMNA VERTEBRAL PARA EL MOVIMIENTO DE LA METRÓPOLI DE NUESTRO ESTADO. EN ESTE SENTIDO Y RECORDANDO, QUE NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA REACTIVACIÓN DE DIVERSOS ASPECTOS SOBRE TODO EN LA VIDA ECONÓMICA DEL ESTADO DERIVADO DE LA PANDEMIA POR COVID, SE HA RETOMADO LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, COMO YA LO HEMOS VISTO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, LO QUE GRACIAS A LAS MEJORES CONDICIONES DE SALUD HAN PERMITIDO EL AUMENTO EN EL AFORO DE ESTOS EVENTOS DE ALTO IMPACTO, EVENTOS MASIVOS COMO LOS CONOCEMOS TODOS, COMO MUCHOS DE NOSOTROS SABEMOS, SOBRE TODO LOS MÁS JÓVENES, SIN AGRAVIAR A NADIE, EL PRÓXIMO FIN DE SEMANA SE LLEVARÁ A CABO EL TRADICIONAL EVENTO MASIVO DENOMINADO FESTIVAL “PA’L NORTE”, EL CUAL ES LLEVADO A CABO EN NUESTRA CIUDAD DESDE HACE MÁS DE 9 AÑOS Y TUVO SU PRIMER EVENTO EN EL AÑO 2012, SOLAMENTE SE SUSPENDIÓ EL AÑO PASADO DEBIDO OBVIAMENTE A LA PANDEMIA. ADEMÁS DEL FESTIVAL “PA’L NORTE”, ESTE FIN DE SEMANA TENDREMOS LOS YA TRADICIONALES EVENTOS DE LA EXPO FERIA GUADALUPE Y PUES SU AFORO HA SIDO DE MÁS DE 4 MIL PERSONAS POR DÍA. ESTOS EVENTOS SIN DUDA ALGUNA, A UN LADO DE QUE ABONAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PARA MUCHAS FAMILIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UNA REALIDAD QUE TRASTOCAN LAS VIALIDADES CONTIGUAS A LOS SITIOS DONDE SE REALIZAN DADO QUE LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE SON CONGREGADOS TANTO EN LA EXPO COMO LO SERÁN EN EL FESTIVAL “PA’L NORTE”, Y MÁS CON LAS MEDIDAS QUE LA CONTINGENCIA DE SALUD PREVÉ, PORQUE SOLAMENTE PARA EL “PA’L NORTE”, SE ESTIMA ALREDEDOR DE 64 MIL ASISTENTES. EN OCASIONES ANTERIORES, CUANDO SE HAN LLEVADO A CABO ESTOS EVENTOS DE ALTO IMPACTO SE HA AMPLIADO LOS HORARIOS DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE METRO EN LA ENTIDAD Y SE HA EXTENDIDO

HASTA LAS 2:30 DE LA MAÑANA O A LA HORA QUE CONCLUYA ESTE EVENTO, QUE YA ES HORARIO DE MADRUGADA Y ES EVENTO POSTERIOR A LOS HORARIOS OFICIALES DEL METRO. ESTO SE HA HECHO CON LA FINALIDAD DE QUE EL SERVICIO SEA APROVECHADO POR LOS ASISTENTES AL TERMINO DEL MISMO Y QUE ESTO NO COLAPSE EN LA VIALIDAD PARA LLEGAR EN AUTOMÓVIL PARTICULAR A ESTOS EVENTOS. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL Y MANTENER ACTIVOS LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRORREY PARA QUE A LA SALIDA DE LOS EVENTOS MASIVOS NO SE VEA AFECTADA LA VIALIDAD DE LAS ZONAS Y MEJORE LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS QUE PREFIEREN O TIENEN LA NECESIDAD DE HACER USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. AUNADO A LO ANTERIOR, EL EXTENDER LOS HORARIOS DE LOS SERVICIOS DE METRORREY Y TRANSMETRO, LES PERMITIRÁN A LOS ASISTENTES VIAJAR DE UNA FORMA MÁS SEGURA, SALVAGUARDANDO SU INTEGRIDAD, EVITANDO SE EXPONGAN A RIESGOS INNECESARIOS, POR NO CONTAR CON TRANSPORTE SEGURO QUE LOS LLEVE A SUS DESTINOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SABEMOS QUE DEBEMOS DE SEGUIR GUARDANDO TODAS LAS MEDIDAS DE SALUD PERTINENTES, MISMAS QUE YA TODOS CONOCEMOS, PERO TAMBIÉN ES PRECISO APOYAR LA REACTIVIDAD ECONÓMICA DE NUESTRO ESTADO Y LOGRARLO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. POR TODO ELLO, Y BAJO LOS CRITERIOS EXPUESTOS ES QUE SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EL INGENIERO HUMBERTO RAMOS HINOJOSA, PARA QUE CUANDO SE REALICEN EVENTOS MASIVOS EN LA CIUDAD O EL ÁREA METROPOLITANA TENGA A BIEN REALIZAR LA EXTENSIÓN DEL HORARIO DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL METRO Y TRANSMETRO A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS ASISTENTES A DICHOS EVENTOS SU DERECHO A LA MOVILIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. BUENO OBVIAMENTE, ES DIFÍCILMENTE HABLAR EN CONTRA DE ESTE EXHORTO, PORQUE EVIDENTEMENTE NI ES POPULAR, NI ES ADEMÁS TAMPOCO PUES OBJETIVO, NO. NADA MAS SI QUIERO PRECISAR UNA COSA, SÍ ESTÁ BIEN EL TEMA DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y TODO, PERO DEBEMOS DE PENSAR EN LA CIUDAD Y QUE LOS ESFUERZOS DEL METRO TIENEN QUE ESTAR ENFOCADOS A DARLE EL SERVICIO A LA

CLASE TRABAJADORA. LA CLASE TRABAJADORA QUE SE LEVANTA MUY TEMPRANO Y QUE TIENE QUE RECIBIR UN MUY BUEN SERVICIO DEL METRO, VERDAD; EN LAS MAÑANAS Y EN LAS TARDES Y AL MOMENTO DE QUE, SI DESEA ALGUIEN DE LA CIUDAD ASISTIR A ALGÚN EVENTO, BUENO PUES ES UNA DECISIÓN MUY PERSONA. CREO QUE LOS ESFUERZOS DEL METRO TIENEN QUE ESTAR ENCAMINADOS OBVIAMENTE AL SERVICIO DE LA CLASE TRABAJADORA QUE TIENE QUE TENER UN MUY BUEN SERVICIO. EVIDENTEMENTE ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE VALORE, QUE SE EXPLORE ESTE TIPO DE EXHORTOS, VERDAD. AL FINAL DEL DÍA ES UN EXHORTO Y COMPRENDIENDO TAMBIÉN QUE LA ECONOMÍA Y QUE ESTOS, ACTIVIDADES COMERCIALES TAMBIÉN ESTÁN EN REAPERTURA ESO SE ENTIENDE, PERO TENEMOS QUE TENER SIEMPRE COMO PRIMER LUGAR EL DERECHO A LA CIUDAD EN EL SENTIDO DE QUE HAY QUE VER LAS PRIORIDADES EN PRIMER ORDEN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS PARA MOSTRARME A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE LA DIPUTADA LORENA PRESENTA A NOMBRE DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, TOMANDO EN CUENTA LO QUE PLATICABA NUESTRA DIPUTADA COMPAÑERA BRENDA, PUES RECORDAR QUE ES UN EVENTO QUE GENERA APARTE DE MUCHÍSIMO INGRESO A NUESTRA CIUDAD, NO VOY A HABLAR DE ESO, VOY A HABLAR DEL TEMA DE MOVILIDAD, SABEMOS QUE ES EXCESIVO DIGAMOS EL INCREMENTO QUE SE DA EN TODO ESTE TIPO DE EVENTOS; HABLEMOS DE EVENTOS DEPORTIVOS, HABLEMOS DE EVENTOS MASIVOS, EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO DEL CUAL FORMA PARTE ÉSTE Y YO CREO QUE LO QUE SE BUSCA ES FACILITAR AL CIUDADANO A QUE PUEDA ASISTIR Y SI VA A ASISTIR QUE PUEDA REGRESAR CON BIEN A CASA, PORQUE NO SE CUENTA CON TODA LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA QUE TODOS SALGAN DE INMEDIATO Y A LO MEJOR MUCHOS NO PUEDEN CONTRATAR DIFERENTES SERVICIOS ESPECIALES, POR NO MENCIONAR, PERO POR DECIRLO UBER TAXI, SE INCREMENTA MUCHÍSIMO LAS TARIFAS EN ESTE TIPO DE EVENTOS QUE SI CONTAMOS CON UNA CALIDAD EN EL METRO QUE SE PUEDA EXTENDER EN UN HORARIO QUE PUEDA FACILITAR EL MOVIMIENTO DE LOS CIUDADANOS NO POR AFECTAR A QUIEN LO NECESITA COMO BIEN MENCIONABA NUESTRA COMPAÑERA SIMPLEMENTE PARA FACILITAR EN ESTA SITUACIÓN A LOS CIUDADANOS. YO CONSIDERO QUE ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO Y QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR TODOS AQUÍ EN EL CONGRESO PARA FACILITAR AL CIUDADANO DE CUALQUIER EDAD QUE ASISTA A ESTE EVENTO A QUE PUEDA TENER UN REGRESO

SEGURO A SU CASA, Y QUE MEJOR, QUE A UN BAJO COSTO. SERÍA TODO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA DE HOY PRESENTARÉ JUNTO CON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. COMO SABEN, EL 18 DE JULIO DE 2016 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO QUE CONTIENE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. ES ASÍ, QUE TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO TUVIMOS QUE HOMOLOGAR NUESTRAS LEGISLACIONES JUNTO A ESTA LEY FEDERAL. EN EL CASO PARTICULAR DE NUEVO LEÓN, LA SEPTUAGÉSIMA

CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN JUNIO DE 2016. EN ESTA LEY SE DECIDIÓ DAR UN PASO MÁS A FONDO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DONDE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCORPORA A LA CIUDADANÍA DENTRO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE NUESTRO ESTADO, DÁNDOLES UNA ESPECIAL IMPORTANCIA EN ESTA MATERIA. DENTRO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES SE MENCIONA QUE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLICA QUE TRES DE SUS INTEGRANTES FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO ENVIAR AL CONGRESO LA LISTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS PARA ELEGIR A QUIENES OCUPARÁN LOS CARGOS DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EN DELITOS ELECTORALES Y MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. EL ARTÍCULO 16 DE ESTA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN MENCIONA QUE EL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO TENDRÁ DERECHO DE VOZ Y CARÁCTER DE OBSERVADOR PERMANENTE DURANTE LAS SESIONES QUE REALIZA LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CONVOCADAS PARA EL DESAHOGO DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. OBSERVAMOS QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN GRACIAS A LAS ATRIBUCIONES QUE NUESTRA LEY ESTATAL SE LE OTORGAN A DIFERENCIA DE OTROS ESTADOS Y LA PROPIA LEY FEDERAL. EN ESE SENTIDO, LA PRESENTE LEY EXTIENDE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL AL INCLUIR AL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO CON EL OBJETIVO DE AUXILIAR A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN EN LOS TRABAJOS DE DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROPIO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, ASEGURANDO QUE SEAN LOS Y LOS MEJORES PERFILES QUIENES OCUPEN ESTOS CARGOS DE TAN VITAL IMPORTANCIA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. A SU VEZ, QUE ESTA LEY QUE COMO COMENTO SE APROBÓ EN EL CONGRESO HACE UNAS CUANTAS LEGISLATURAS, RECIBIÓ UN BLINDAJE YA QUE SE LE CONSIDERADA DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL; POR LO TANTO, SON DE LAS LEYES DE LAS CUALES, PARA LOGRAR SUS REFORMAS, REQUIERE DE UN PROCEDIMIENTO MÁS RIGUROSO, PUES ES NECESARIO CONTAR CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO. SIN EMBARGO, A PESAR DE LAS BUENAS INTENCIONES DE NUESTROS LEGISLADORES, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HA ESTADO LLENA DE ALTIBAJOS LLEGANDO AL PUNTO EN QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN NO HA PODIDO REALIZARSE DE FORMA PLENA CON LARGOS

PERIODOS DE INACTIVIDAD DE ESTE ÓRGANO, SIENDO QUE SU ÚLTIMA PARTICIPACIÓN CON SOLO 4 DE 9 INTEGRANTES FUE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, HACE CASI UN AÑO. A PESAR DE QUE SE HABÍAN DESIGNADO A LOS NUEVOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, CUATRO DÍAS MÁS TARDE, EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, ANTES DE PODER COMENZAR SUS NUEVAS FUNCIONES, CONCLUYÓ EL PLAZO PARA EL QUE FUERON DESIGNADOS, POR ESO SE QUEDÓ INOPERANTE ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN. EN NUESTRO ESTADO, CON EL 52.8% DE LAS PERSONAS CONSIDERAN A LA CORRUPCIÓN COMO EL SEGUNDO PROBLEMA MÁS IMPORTANTE PARA LA ENTIDAD, SOLO SUPERADA POR LA INSEGURIDAD, Y SOLAMENTE EL 13% DE LA POBLACIÓN CONFÍA EN EL GOBIERNO ESTATAL, EL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, ES URGENTE TOMAR MEDIDAS PARA REFORZAR NUESTROS MECANISMOS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. UN PASO NECESARIO ES ENMENDAR LOS VACÍOS LEGALES QUE CONTIENE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE SON UN MONTÓN, PERO ÉSTE ES UNO DE LOS TANTOS TEMAS Y EN ESTE CASO LA INICIATIVA ESPECÍFICAMENTE SE CENTRA EN LA OPERACIÓN DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO QUE FUE LA CONVOCATORIA QUE ESTUVIMOS ANALIZANDO HACE UN PAR DE SEMANAS. EL PASADO 25 DE OCTUBRE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ EXPEDIR LA CONVOCATORIA DE LA DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO. CON ELLO, SE MANTIENE UNA DE LAS CONQUISTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. EN ESE SENTIDO, LA INICIATIVA QUE ESTAREMOS PRESENTANDO RELACIONADA CON EL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO, ES UNA REFORMA A DIVERSAS FRACCIONES Y PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. PRESENTA MÚLTIPLES PUNTOS A TRATAR CON EL OBJETIVO DE REFORZAR EL FUNDAMENTO LEGISLATIVO DEL PROPIO GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA QUE SUS FUNCIONES SEAN LEGÍTIMAS Y DEBIDAMENTE FUNDAMENTADAS. ¿QUÉ TRATA LA INICIATIVA?, ESTABLECE QUE EL PLAZO POR EL QUE SEAN DESIGNADOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO ES POR SEIS AÑOS Y NO POR TRES COMO MARCA LA LEY, ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE EL PLAZO EN QUE TRABAJE ESTE GRUPO SEA EL MISMO PLAZO POR EL QUE OPERE EL COMITÉ DE SELECCIÓN. EN SEGUNDO LUGAR, SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO, Y CON ESTA MEDIDA SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DEL MISMO MODO, SE REDUCE EL PLAZO PARA QUE LOS INTERESADOS PARTICIPEN COMO PARTE DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO. ACTUALMENTE LA LEY MARCA QUE CUENTES CON UN

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA, QUE TENGA UNA ANTIGÜEDAD DE DIEZ AÑOS. LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DE QUIENES ESTÁN INTERESADOS NO EQUIVALE AL TIEMPO POSTERIOR A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO ACADÉMICO. MI GENERACIÓN Y LAS JUVENTUDES SE HAN EDUCADO CONOCIENDO LA AGENDA DEL COMBATE ANTICORRUPCIÓN, YO POR EJEMPLO NO PUDIERA PARTICIPAR PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO, AUNQUE CONOZCO LA AGENDA ANTICORRUPCIÓN Y HAY MUCHÍSIMOS CASO DE GENTE JOVEN QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA PREPARACIÓN DE PARTICIPAR, PERO NO CUENTA CON UN TITULO DE ANTIGÜEDAD DE DIEZ AÑOS. LA UNIVERSIDADES CADA VEZ MÁS HAN AGREGADO A SUS PLANES DE ESTUDIOS ASIGNATURAS COMO COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. CONTAR CON DIEZ AÑOS DE TÍTULO PROFESIONAL OBSTACULIZA QUE NUEVOS PERFILES, PREPARADOS EN ESTA MATERIA, NO LOGREN PARTICULAR EN ESTOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN. TAMBIÉN, LA INICIATIVA PRECISA EL MECANISMO DE SUSTITUCIÓN DE VACANTES, CUANDO POR CAUSAS IMPREVISTAS, RENUNCIE AL CARGO CUALQUIERA DE SUS INTEGRANTES. ESTE MECANISMO PARA REEMPLAZAR VACANTES NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LA LEY POR LO QUE SE PROPONE QUE EL MECANISMO SUSTITUCIÓN SEA EL MISMO AL DE DESIGNACIÓN Y ESTABLECE UN PLAZO PARA CUBRIR ESTAS VACANTES. Y, POR ÚLTIMO, SE ESTABLECE UN NÚMERO MÁXIMO O MÍNIMO DE LOS INTEGRANTES PARA LA ACTUACIÓN DEL COMITÉ, NO EXISTE UN QUÓRUM LEGAL COMO CUALQUIER ÓRGANO COLEGIADO DE TRABAJO, ENTONCES ESTABLECE UN QUÓRUM MÍNIMO PARA QUE PUEDAN TOMAR DECISIONES. HEMOS AVANZADO GRANDES PASOS EN MATERIA AL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN Y NOS QUEDAN MUCHO MÁS POR HACER, SIGAMOS AVANZANDO EN EL CAMINO A UNA SOCIEDAD TRANSPARENTE Y LIBRE DE CORRUPCIÓN. ESTOY SEGURA QUE ÉSTA UNA DE LAS TANTAS INICIATIVAS QUE ESTAREMOS PRESENTANDO EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN VA A BUSCAR RESOLVER DESDE NUESTRA FACULTAD LEGISLATIVA VARIOS DE LOS PROBLEMAS QUE HA ENFRENTADO EL COMITÉ Y PRECISAMENTE EL SEA HA TENIDO MUCHOS DE LOS PROBLEMAS, NO SOLO POR LO QUE HA SUCEDIDO CON LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN, SINO PORQUE HAY MUCHOS VACÍOS LEGALES Y ESPEREMOS ENCONTRAR EL APOYO DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS PARA LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES SIMPLEMENTE PARA RECONOCER EL ESFUERZO DE NUESTRA COMPAÑERA IRAÍ, EN EL SENTIDO DE SIEMPRE ESTAR APORTANDO A ESTE SISTEMA ANTICORRUPCIÓN,

ESTARLO FORTALECIENDO, CREO QUE EN ESTE LEGISLATIVO HEMOS DADO PASOS IMPORTANTES DE CONSENSO Y EL DÍA DE HOY TAMBIÉN SE VIENE A DAR UN SIGUIENTE PASO PARA QUE SE TENGA CERTEZA PARA LOS CIUDADANOS QUE VAN A ACOMPAÑAR ESTE PROCESO DENTRO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN. ENTONCES RECONOCER POR SUPUESTO QUE ES SUMARNOS AL EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA Y HACER O SEGUIR ALENTANDO PARA QUE TODAS LAS INICIATIVAS DE ESTE TIPO Y PUNTOS DE ACUERDO SERÁN SIEMPRE BIENVENIDOS POR LA BANCADA NARANJA CUANDO SE BUSQUE FORTALECER ESTE SISTEMA Y QUE PODAMOS EN ESE SENTIDO IR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN, QUE ES LA PARTE FUNDAMENTAL Y EL ESPÍRITU PARA LO QUE FUE CREADO LA LEY ESTE SISTEMA ESTATAL. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. POR SUPUESTO QUE SUMARNOS UN SERVIDOR Y EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL A ESTA INICIATIVA QUE VAMOS A ANALIZAR CON MUCHO INTERÉS EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. APROVECHAR PARA RECORDARLES A TODAS Y TODOS QUE PUES ESTÁ ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA EL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO, SE LOS DIGO A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA QUE NOS AYUDEN A HACERLOS PÚBLICO EN SUS REDES SOCIALES, AHORITA LES MANDO LA LIGA POR EL GRUPO DE *WHATSAPP*, PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE PUES LO PUEDAN HACER DE UNA MANERA ACCESIBLE, SENCILLA Y QUE TENGAMOS A EXCELENTES PERFILES EN ESTE GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO. VARIOS PUNTOS DE ESTA INICIATIVA DE MI COMPAÑERA IRAÍS, QUE CONSIDERO POSITIVO, EN PRIMER TÉRMINO, AHORITA QUE ESTÁBAMOS REDACTANDO LA CONVOCATORIA, TUVIMOS COMO OBSTÁCULO, Y SI REALMENTE ES UN OBSTÁCULO LA LEY, PORQUE LA LEY ESTÁ *CANDADEA* DEMASIADO LA PARTICIPACIÓN, A VECES PARECIERA QUE LA DESINCENTIVA CON TANTOS REQUISITOS QUE SE LE PIDE A LA GENTE PARA UN CARGO QUE AL FINAL DE CUENTAS ES HONORIFICO. O SEA, ES GENTE QUE VIENE A REGALARNOS SU TIEMPO Y DIGO REGALANDO, PORQUE ESTÁ DEJANDO DE GANAR DINERO POR DEDICAR TIEMPO A SU PAÍS, A SU COMUNIDAD, A CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA, AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ETCÉTERA, Y LUEGO PUES ES MUY TEDIOSO, PUES ESTAR SACANDO CARTAS, ESTAR SACANDO CONSTANCIAS Y LUEGO QUE TE PIDAN UN CURRÍCULUM, PUES COMO SI FUERAS A PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA HACER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, O SI FUERAS A SER SECRETARIO GENERAL DE LA ONU, YO QUE SÉ. SIENTO YO QUE SE EXAGERÓ UN POCO DESDE EL SISTEMA NACIONAL Y DE LOS SISTEMAS ESTATALES EN ESTABLECER TANTOS

REQUISITOS Y TANTOS FILTROS QUE AL FINAL DEL DÍA PUES DESINCENTIVA LA PARTICIPACIÓN. POR OTRA PARTE, HAY LAGUNAS, HAY LAGUNAS ESTAMOS AHORITA HACIENDO UN COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO PORQUE EL COMITÉ ANTERIOR PUES AL EXISTIR UNA LAGUNA NO SE SABÍA SI SEGUÍA SIENDO ACOMPAÑAMIENTO O NO Y LUEGO RENUNCIAR A LOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENUNCIAR A LA SELECCIÓN, ENTONCES NO HABÍA UN ÓRGANO PARA SUPLIR AL OTRO ÓRGANO. ENTONCES SE HIZO UNA BOLA DE NIEVE Y ESO ES LO QUE TIENE HOY PUES ATORADO AL SISTEMA. ADEMÁS, QUE ESTOS PROCESOS TAMBIÉN, QUIERO DECIRLO SE POLITIZAN MUCHO, SE GENERA UNA POLARIZACIÓN MEDIÁTICA, PIENSO YO INNECESARIA CUANDO LO DEBERÍA QUE PRIVILEGIAR EL DEBATE PUES SON LOS REQUISITOS, LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LAS ACTITUDES DE LAS Y LOS ASPIRANTES, PERO SOBRE TODO LO MÁS IMPORTANTE, LA VOLUNTAD DE QUERER PARTICIPAR. ENTONCES HAY QUE PONER AL ALCANCE ESTOS MEDIOS PARA QUE MÁS GENTE PARTICIPE Y NOS APOYE EN ESTA TAREA QUE FINALMENTE NO ES DE SOCIEDAD CIVIL, NI GOBIERNO POR SEPARADO, SINO TODOS EN EQUIPO JUNTO CON TODOS LOS CIUDADANOS PARA ERRADICAR ESTE CÁNCER QUE NOS PERJUDICA A TODAS Y A TODOS, NOS PERJUDICA A LOS EMPRESARIOS, A LOS ACADÉMICOS, A LOS POLÍTICOS, A TODO MUNDO NOS AFECTA LA CORRUPCIÓN, A NUESTRA ECONOMÍA, EN FIN. FELICITAR A MI COMPAÑERA Y POR SUPUESTO A TODAS Y A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS POR EL ESFUERZO QUE HAN PUESTO EN IMPULSAR ESTE SISTEMA PARA QUE REALMENTE FUNCIONE Y PUES CUENTAN CON UN SERVIDOR PARA ANALIZAR CUALQUIER INICIATIVA QUE SEA PARA EL BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. PRESIDENTA, SOLICITO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO NO SE VOTE, SINO QUE SEA ENVIADO A COMISIONES, EN RAZÓN DE QUE TODAVÍA NO HA LLEGADO EL PRESUPUESTO, AHÍ ES DONDE VAMOS A ANALIZAR ESTE TIPO DE LEYES, PERO LES PLATICO UN POCO. EN NUEVO LEÓN VIVE UNA CRISIS AMBIENTAL, TODOS LOS DÍAS RESPIRAMOS AIRE QUE NOS MATA, LOS RELLENOS SANITARIOS ESTÁN POR ACABARSE, Y YA SE NOS HA ANUNCIADO LAMENTABLEMENTE QUE, POR NECESIDAD, NO POR OTRA COSA TENDREMOS CORTES DE AGUA A PARTIR DE ENERO. LA SITUACIÓN DE CONTAMINACIÓN A NUEVO LEÓN ES TAN GRAVE QUE INCLUSO MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO EL PERIÓDICO HORIZONTE HAN EXPUESTO QUE SOLAMENTE POR RESPIRAR SE PUEDE GENERAR CÁNCER DE PULMÓN. DURANTE SU

PARTICIPACIÓN EN EL *CITIES 4 FOREST* EN LA CUMBRE DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO O COP26, COMO SE LE LLAMA, EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, MENCIONÓ Y ANUNCIÓ QUE SU ADMINISTRACIÓN VA IMPLEMENTAR LOS DENOMINADOS IMPUESTOS VERDES, A FIN DE QUE LAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN O QUE MÁS CONTAMINAN EN EL ESTADO REPALEN LOS DAÑOS QUE ESTÁN GENERANDO AL MEDIO AMBIENTE. ESTE IMPUESTO DE INICIO LO QUE HA TRASCENDIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESTE HONORABLE CONGRESO AÚN NO TIENE LA INFORMACIÓN, HABLA DE QUE SE VA A SANCIONAR O SE LE VA ESTAR DESTINADO PARA 160 EMPRESAS QUE CONTAMINAN, ENTRE ELLAS LAS 20 PEDRERAS QUE OPERAN EN LA CIUDAD. DE ACUERDO A ESTA PROPUESTA LOS IMPUESTOS SE VAN A DESTINAR PARA LAS INDUSTRIAS QUE TRABAJAN EN RELLENO SANITARIO, MINERÍAS, AQUELLAS QUE PRODUZCAN GASES QUE CONTRIBUYAN AL EFECTO INVERNADERO; Y CON ESTOS RECURSOS EL ESTADO TENDRÍA UN FONDO VERDE QUE SE UTILIZARÍA PARA UNA REFORESTACIÓN MASIVA. LOS IMPUESTOS VERDES, LOS IMPUESTOS AMBIENTALES PUEDEN DIFERENCIARSE DE OTROS, PUES MUCHOS DE ELLOS SE CARACTERIZAN EN SU FINALIDAD PORQUE EL FIN ÚLTIMO NO ES RECAUDATORIO, A DIFERENCIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE ES RECAUDATORIO, EL IVA; ESTOS RECURSOS LO QUE SE BUSCA O EN EL ORIGEN LO QUE SE BUSCA, ES CORREGIR UNA EXTERNALIDAD NEGATIVA A UN PROBLEMA. UNO DE LOS IMPUESTOS, POR EJEMPLO, EL IEPS, QUE ES UNO DE LOS IMPUESTOS QUE EN SU MOMENTO CAUSÓ MAS POLÉMICA ERA PARA DEDICARLO CUANDO SE AGRAVABAN ALGUNAS BEBIDAS QUE TENÍAN UNA CONCENTRACIÓN IMPORTANTE DE CALORÍAS PARA CLÍNICAS ESPECIALIZADAS EN DIABETES, LA REALIDAD ES QUE NO SUCEDIÓ ASÍ. PERO BUENO, ESTE TIPO DE IMPUESTOS SON INGRESOS ETIQUETADOS CON UN FIN PARTICULAR, EN ESTE CASO EL FIN PARTICULAR ES CÓMO RESARCIR EL DAÑO AMBIENTAL QUE GENERAN LAS EMPRESAS CONTAMINANTES, DESINCENTIVAR LAS ACCIONES QUE GENERAN CONTAMINACIÓN O DAÑOS AL AMBIENTE Y PARA FOMENTAR NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE SEAN SUSTENTABLES, PERO LOS IMPUESTOS VERDES SON UNA ARMA DE DOBLE FILO, PORQUE PARA ALGUNOS PUEDE GENERARLE LICENCIAS PARA CONTAMINAR, LICENCIAS PARA MATAR, COMO LA PELÍCULA, NO PUEDEN GENERAR LICENCIAS PARA CONTAMINAR PORQUE SIMPLEMENTE TRASLADAN EL COSTO DE SUS IMPUESTOS AL CONSUMIDOR FINAL A NOSOTROS AL CIUDADANO Y ENTONCES YA NO SE PREOCUPAN POR PONER HORNOS O REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES O FILTROS EN ESTOS HORNOS O COMPRAR FLOTAS DE CAMIONES ELÉCTRICOS O DE TANQUES DE GAS, ETCÉTERA. LAS INDUSTRIAS DE LAS QUE HABLAMOS A VECES TIENEN ESTE CAPITAL ECONÓMICO SUFICIENTE PARA SORTEAR ESTOS IMPUESTOS Y ENTONCES Y COMO LES COMENTO YA NO INVERTIRÍAN EN

MECANISMOS MÁS SOSTENIBLES, POR OTRO LADO, TAMPOCO SERÁ VIABLE QUE ENTRE MÁS IMPUESTOS LA PRODUCCIÓN DE ESTOS PRODUCTOS SUS SERVICIOS AUMENTEN; LO QUE HE ESTADO MENCIONANDO. ENTONCES AQUÍ EL RETO LO QUE VA A TENER ESTE CONGRESO ES QUE LAS SANCIONES ESTÉN DIRIGIDAS A QUE ESTAS EMPRESAS Y CLARAMENTE SON ALTAMENTE CONTAMINANTES SE ESFUERCEN POR SER ORGANIZACIONES SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES Y SE CONVIERTAN EN EMPRESAS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL. POR ESO, TAMBIÉN DE LA MANO DE LOS IMPUESTOS VALE LA PENA EXPLORAR LOS ESTÍMULOS VERDES, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCENTIVEN LAS BAJAS EMISIONES DE CARBONO, POR EJEMPLO, ESTÍMULOS VERDES PARA LAS EMPRESAS QUE CUENTE CON PROGRAMAS DE RECICLAJE, QUE INCENTIVEN LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA, O EL TRANSPORTE COLECTIVO, O QUE INVIRTAN EN EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL. ANTE ESTA CRISIS AMBIENTAL QUE NOSOTROS TENEMOS ME PARECE QUE ES FUNDAMENTAL QUE DE MANERA TRANSVERSAL TRABAJEN EN CONFERENCIAS DIVERSAS COMISIONES DE ESTE CONGRESO UNA VEZ QUE LLEGUE ESTA INICIATIVA, PERO TAMBIÉN ES FUNDAMENTAL QUE SE INTEGREN A ESTAS MESAS DE TRABAJO LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE PARA A FINAL DE CUENTAS HAY QUE ENTENDER QUE EL ENEMIGO AL QUE NOS ENFRENTAMOS LO RESPIRAMOS, PERO NO LO VEMOS, ENTONCES ES VITAL PARA ESO. LO QUE NOSOTROS PLANTEAMOS ES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE ME VOY A PERMITIR LEER. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA QUE UNA VEZ RECIBIDO EN ESTA SOBERANÍA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INSTALARÁ UNA MESA DE TRABAJO INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE, ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, A FIN DE ANALIZAR LOS ALCANCES DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DENOMINADOS IMPUESTOS VERDES, PARA TAL EFECTO DEBERÁ INVITARSE A PARTICIPAR EN ESTA MESA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE. COMO VEN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES UN ASUNTO TRANSVERSAL QUE ME PARECE FUNDAMENTAL TENER ESTAS MESAS DE PARTICIPACIÓN CON LAS COMISIONES RELATIVAS AL CONGRESO Y SERÍA TODO PRESIDENTA, SOLICITANDO SE TURNE A COMISIÓN PORQUE EN ESTE MOMENTO NO TENEMOS MATERIAL PARA PODER TRABAJAR CONFORME A ESTA INICIATIVA QUE SE VA A PRESENTAR. GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN

III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; Y ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII Y XI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO**. DESPUÉS DE 19 MESES DE TENER CERRADOS LOS PUENTES INTERNACIONALES DEBIDO A LA CRISIS MUNDIAL DEL COVID-19 PARA EL PASO DE PERSONAS CON ACTIVIDADES NO ESENCIALES A LOS ESTADOS UNIDOS; EL DÍA DE AYER 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 LA FRONTERA DIO INICIO A LOS CRUCES NO ESENCIALES, PREVIÉNDOSE POR PARTE DE LOS GOBIERNOS DE AMBOS LADOS DE LA FRONTERA EN EL CASO PARTICULAR DE LOS PUENTES INTERNACIONALES DE COLOMBIA, LAREDO Y REYNOSA, UNA GRAN AFLUENCIA A PARTIR DE DICHO MOMENTO Y HASTA LAS PRIMERAS SEMANAS DE ENERO DE 2022; SOBRE TODO POR LA FECHAS QUE SE APROXIMAN, TANTO DE MILES DE NACIONALES QUE TRAS 19 MESES DE PERMANECER CERRADA LA FRONTERA ACUDIRÁN A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, COMO DE MILES DE CONNACIONALES QUE A PARTIR DE LAS ÚLTIMAS SEMANAS DEL MES DE NOVIEMBRE ESTARÁN CRUZANDO PARA LLEGAR A NUESTRO ESTADO Y A DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y REGRESANDO A FINALES DE DICIEMBRE O PRIMERAS SEMANAS DE ENERO DEL PRÓXIMO AÑO. LA DERRAMA HACIA EL ESTADO DE TEXAS POR PARTE DE MEXICANOS QUE ACUDEN A DIVERSAS COMPRAS Y VACACIONES, Y LA DERRAMA AL ESTADO DE TAMAULIPAS, NUEVO LEÓN, COAHUILA, ZACATECAS Y SAN LUIS POTOSÍ POR MENCIONAR ALGUNOS POR PARTE DE LAS MILES DE FAMILIAS QUE VENDRÁN A PASAR LAS FIESTAS DECEMBRINAS A NUESTRO PAÍS REPRESENTAN UN FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DE AMBOS PAÍSES Y A CIENTOS O MILES DE PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES COMERCIOS, SOBRE TODO DESPUÉS DE MUCHOS MESES EN DONDE LA ECONOMÍA SE VINO ABAJO Y HOY AL APERTURARSE LA FRONTERA TENEMOS LA POSIBILIDAD DE REANIMAR Y REVIVIR LOS INGRESOS DE CIENTOS DE NEGOCIOS QUE BRINDAN EMPLEO A MILES DE

CIUDADANOS. PARA QUE ESTO SE PUEDA CONCRETAR DE LA MEJOR MANERA ES SUMAMENTE NECESARIO Y URGENTE QUE NUESTRAS CARRETERAS ESTATALES Y FEDERALES ESTÉN SEGURAS POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD A NIVEL ESTADO Y FEDERAL. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOMETEMOS A ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, A EFECTO DE QUE SE COORDINE CON EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO VECINO DE TAMAULIPAS, EL CIUDADANO FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA Y CON EL TITULAR DE LA GUARDIA NACIONAL DIRECCIÓN DE CARRETERAS DESTACAMENTADOS TANTO EN TAMAULIPAS COMO EN NUEVO LEÓN; CON EL OBJETIVO DE TRABAJAR CON UNA COORDINACIÓN ESTRECHA Y EFECTIVA POR LAS POLICÍAS ESTATALES DE AMBOS ESTADOS Y LA POLICÍA FEDERAL YA MENCIONADA ENCARGADA DE LA CARRETERA FEDERAL 85 MÉXICO – LAREDO, LOGRANDO CON ESTO ACCIONES DE VIGILANCIA PERMANENTE EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES POR DONDE PASA LA CARRETERA FEDERAL 85; ASÍ COMO TAMBIÉN LO PROPIO EN LAS CARRETERAS ESTATALES MONTERREY – REYNOSA Y MONTERREY – COLOMBIA CON UN PEQUEÑO TRAMO DE LA RIBEREÑA. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO ALDO FASCI ZUAZUA, CON EL ÚNICO FIN DE QUE SE COORDINE CON SU HOMÓLOGO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y CON LAS AUTORIDADES FEDERALES DE LA GUARDIA NACIONAL DIRECCIÓN DE CARRETERAS DESTACAMENTADAS EN AMBOS ESTADOS, CON EL OBJETO QUE LA CARRETERA 85 FEDERAL ESTÉ BLINDADA PARA LA SEGURIDAD DEL TURISMO Y COMERCIO; ADEMÁS DE QUE TAMBIÉN BRINDE LA SEGURIDAD EN LA CARRETERA ESTATAL MONTERREY – COLOMBIA EN EL TRAMO DE LA RIBEREÑA, ASÍ COMO LA MONTERREY – REYNOSA. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 9 DE NOVIEMBRE, LOS MIEMBROS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, CONTINUÓ, EXPRESANDO: “HACER UN COMENTARIO PRESIDENTA. EN ESTO TAMBIÉN, EL PROPIO ALCALDE LAREDO, TEXAS, AYER DECLARÓ QUE ERA URGENTE EL PODER BRINDAR DE SEGURIDAD EL LADO MEXICANO, HIZO HINCAPIÉ QUE ERA EL LADO MEXICANO Y QUE HAY MUCHÍSIMOS TANTO

CONNACIONALES COMO CIUDADANOS AMERICANOS QUE QUIEREN VENIR A DISFRUTAR DE MÉXICO Y DEBIDO A ESA INSEGURIDAD PUES ESTÁ DECAENDO LA ECONOMÍA DE NUESTRO LADO, POR ESO VA EN ESE SENTIDO EL EXHORTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA REAPERTURA DE LA FRONTERA IMPLICARÁ DIVERSOS RETOS, PRINCIPALMENTE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL TRAYECTO DE PERSONAS Y BIENES DE ESTE TIPO SE REALICE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DE TRANQUILIDAD. EN UN CORREDOR FRONTERIZO DE LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA QUE TIENE EL QUE VA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY HACÍA LAS CIUDADES DE NUEVO LAREDO Y REYNOSA EN TAMAULIPAS. ES FUNDAMENTAL REFORZAR LOS LAZOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE AMBOS ESTADOS. LA FRONTERAS QUE SEPARAN AMBAS ENTIDADES SON SOLAMENTE POLÍTICAS, YA QUE HISTÓRICAMENTE HA EXISTIDO UNA GRAN COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN. MUCHAS FAMILIAS TAMAULIPECAS HAN ELEGIDO NUEVO LEÓN COMO SU NUEVO HOGAR Y VICEVERSA, LAS LIGAS QUE TENEMOS CON TAMAULIPAS SON PROFUNDAS Y PERMANENTES, ASÍ QUE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEBE DE VENIR ACOMPAÑADA DE UN NUEVO ESCENARIO EN MATERIA DE SEGURIDAD, EN DONDE SE SIENTEN LAS BASES PARA QUE LOS RIESGOS DE MINIMICEN Y LAS OPORTUNIDADES SE MULTIPLIQUEN, PARA CONSTRUIR UNA MEJOR COMUNIDAD FRONTERIZA EN DONDE HAYA CONDICIONES PARA VIVIR EN PAZ Y PARA PROSPERAR. ESTA REGIÓN HA SUFRIDO MUCHO DURANTE ESTOS VEINTE MESES DE CIERRE DE LA FRONTERA, EN LOS QUE HEMOS SIDO TESTIGOS DE MUCHAS SITUACIONES DE RIESGO A LA POBLACIÓN, SIN MENOSCABO DE LA LLEGADA MASIVA DE POBLACIÓN MIGRANTE PROVENIENTE DE OTRAS NACIONES. POR LO QUE ESTIMAMOS OPORTUNO SUMARNOS A ESTE EXHORTO DEL DIPUTADO DANIEL, A FIN DE SUMAR ESFUERZOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y DEL VECINO ESTADO TAMAULIPAS, NO SOLO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD, SINO PARA DETONAR UNA NUEVA ÁREA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO REGIONAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. IGUAL, SOLAMENTE PARA SUMARME DE MANERA POSITIVA A ESTE PUNTO DE ACUERDO, EXHORTO QUE PRESENTANDO NUESTRO COMPAÑERO DANIEL GONZÁLEZ, CREO QUE TODOS TENEMOS CONOCIDOS QUE, Y PROPIOS, Y NOSOTROS PROPIOS MISMOS QUE A LO MEJOR YA TENEMOS UN RATO DE NO IR A ESTADOS UNIDOS A

HACER SOBRE TODO EN ESTA ÉPOCA QUE SE PRESTA PARA IR A HACER ALGUNAS COMPRAS NAVIDEÑAS Y LO PRIMERO QUE TE PREGUNTAN ES ESO, O LA GENTE QUE ESTÁ CERCANA A TI QUE BUSCA IR AL OTRO PAÍS, PUES PRECISAMENTE TODAVÍA ESTÁN TEMEROSOS POR LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA INSEGURIDAD EN LAS CARRETERAS Y EN ESTE CASO SOBRE TODO EN LAS CARRETERAS FEDERALES EN ESTE TRAMO ENTRE NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS Y OBTIAMENTE EL ESTADO VECINO DE TEXAS. ASÍ ES QUE, CREO QUE ES IMPORTANTE COMO YA BIEN LO MENCIONABA DANIEL, IGUAL, TAMBIÉN EL COMPAÑERO DEL PRI, JAVIER CABALLERO, DETONA TAMBIÉN EN CUESTIONES MÁS QUE TURÍSTICAS DE COMPRA Y ECONOMÍA. CREO QUE HA HABIDO BUENA COORDINACIÓN EN ESTE ARRANQUE DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR CON EL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS Y EN ESE SENTIDO CREO QUE DEBEMOS REFORZAR JUNTO TAMBIÉN CON EL VECINO DE LAREDO QUE YA TAMBIÉN SE MANIFESTÓ A FAVOR DE BLINDAR PRÁCTICAMENTE EL TRAMO EN ESTE PUNTO FRONTERIZO ENTRE NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS Y EL ESTADO DE TEXAS. ASÍ ES QUE, NOS SUMAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO, EXHORTO Y PEDIMOS QUE SE VOTE A FAVOR. MUCHAS GRACIAS Y ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. PUES EFECTIVAMENTE, CREO QUE ES UN TEMA QUE TOMA RELEVANCIA POR ESTA OPORTUNIDAD QUE SE DA A TRAVÉS DE LOS PUENTES FRONTERIZOS Y LA REAPERTURA DE LOS MISMOS. SABEMOS QUE EL TEMA DE LA SEGURIDAD ES RECURRENTE, ES PERMANENTE, A PESAR DE QUE TAMBIÉN HA HABIDO UN FLUJO PERMANENTE DE TRÁFICO, SOBRE TODO DE LAS UNIDADES QUE EL MISMO GOBERNADOR HA REALIZADO PARA LLEVAR A LAS PERSONAS QUE HAN PUES REALIZADO LA VACUNACIÓN EN ESTA FRONTERA. YO CREO QUE HA SIDO PERMANENTE ESTE TRABAJO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO DE COORDINACIÓN CON EL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS, PERO NO OBSTA RESALTARLO EN ESTE MOMENTO NUEVAMENTE Y QUE VERDADERAMENTE SE PUEDA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODOS QUIENES BUSCAN EL TRASLADO DESDE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN HACIA EL VECINO ESTADO DE TEXAS. ENTONCES CREO QUE ES IMPORTANTE Y OPORTUNO SEÑALARLO, A PESAR DE QUE TODAS MANERAS CREO QUE ESTO HA SIDO UNA ACTIVIDAD PERMANENTE DEL GOBIERNO ACTUAL DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN ESTAS VÍAS CARRETERAS. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “POR FAVOR, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PIDO AL VICEPRESIDENTE EL DIPUTADO FÉLIX ROCHA, OCUPAR ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS SUSCRITAS DIPUTADAS SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, LA DE LA VOZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y EL DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE ESTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO** POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INTEGREN ACCIONES EN LOS PLANES ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA, LO CUAL EXPRESO EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NUEVO LEÓN, AL IGUAL QUE OTRAS REGIONES DEL PAÍS, SE POSICIONAN COMO UN POLO DE ATRACCIÓN DE PERSONAS MIGRANTES, DEL TOTAL DE SU POBLACIÓN ACTUAL 5,784,442 PERSONAS EL 23% QUE SON 1,319,964 ES ORIGINARIA DE OTRO LUGAR, DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (EL INEGI). ASIMISMO, REPRESENTA EL TERCER POLO URBANO MÁS SIGNIFICATIVO EN RECEPCIÓN DE MIGRANTES INDÍGENAS, CON UNA TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL 10%, DE ACUERDO A CIFRAS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL AÑO 2010, CON BASE EN ESTADÍSTICAS DEL INEGI. EN ESTE CONTEXTO, LA POBLACIÓN INDÍGENA HA AUMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS EN ESTE ESTADO. EN TÉRMINOS DE AUTOADSCRIPCIÓN, Y CON BASE EN LOS DATOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015 DEL INEGI, EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ASUMEN COMO INDÍGENAS EN NUEVO LEÓN ERAN DE 352 MIL 282 PERSONAS, LO QUE, REPRESENTABA EL 6.88% DE LA POBLACIÓN TOTAL, EN ESTOS NÚMEROS HABRÍA QUE AGREGAR A AQUELLAS PERSONAS QUE SE CONSIDERAN AFRODESCENDIENTES, QUE SUMAN 76 MIL 241 PERSONAS QUE SE AUTOADSCRIBÍAN TOTALMENTE COMO AFRODESCENDIENTES, LO QUE REPRESENTA 1.46 % DE LA POBLACIÓN TOTAL DE NUEVO LEÓN. EN TOTAL EN NUESTRO ESTADO, 457 MIL 827 PERSONAS SE CONSIDERAN A SÍ MISMO TOTAL O PARCIALMENTE COMO INDÍGENA O AFRODESCENDIENTE, LO QUE REPRESENTÓ EL 9.88% DE SU POBLACIÓN TOTAL, ES DECIR, UNO DE CADA DIEZ NUEVOLEONESES SE CONSIDERAN INDÍGENAS O SON. LA PRESENCIA INDÍGENA EN NUEVO LEÓN HA CAMBIADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, AHORA, TAMBIÉN PODEMOS ENCONTRARLOS ESTUDIANDO EN UNA CARRERA UNIVERSITARIA, EMPRENDIENDO NEGOCIOS, CREANDO FUENTES DE EMPLEO, LIDERANDO PROCESOS CIUDADANOS, EN LA PROMOCIÓN CULTURAL, INVOLUCRÁNDOSE O INCIDIENDO CADA VEZ MÁS EN NUEVO LEÓN, COMO LA RECIENTE PARTICIPACIÓN POLÍTICA QUE TUVIERON EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL 2021, COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS EN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS. ES COMO EL PASADO PROCESO ELECTORAL VIMOS QUE DIPUTADOS Y DIPUTADAS SE PRESENTARON COMO DIPUTADOS TAMBIÉN Y TAMBIÉN DENTRO DE LAS PLANILLAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS TUVIERON LA

PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA. VEMOS TAMBIÉN COMO MUNICIPIOS DE GARCÍA, JUÁREZ, ESCOBEDO, TENEMOS UNA GRAN MAYORÍA DE POBLACIÓN. ESTA PRESENCIA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA HA IMPACTADO EN LA CONFIGURACIÓN DE NUESTRO MARCO NORMATIVO ESTATAL, MEDIANTE DECRETO 308 DE FECHA DEL 17 DE FEBRERO DE 2012 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SE REFORMARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA RECONOCER LOS DERECHOS INDÍGENAS DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 2º, EN SU PÁRRAFO PRIMERO SEÑALA QUE, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURIÉTNICA, PLURICULTURAL, MULTILINGÜÍSTICA, A LA QUE CONTRIBUYEN LOS INDÍGENAS ASENTADOS EN ESTE TERRITORIO. POR SU PARTE EL PÁRRAFO SEGUNDO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROMOVER LA DIFUSIÓN DE SUS CULTURAS Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INDÍGENAS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y NIVELES DE GOBIERNO. ASIMISMO, EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIONAL LOCAL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE CONSULTAR A LOS INDÍGENAS E INCORPORAR A SUS RECOMENDACIONES EN LOS PLANES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. EN FECHA DEL 22 DE JUNIO DE 2012, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DECRETO NÚMERO 345 POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE, EN SU ARTÍCULO 28 ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE CONSULTAR A LOS INDÍGENAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL Y PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS APROPIADOS, DE BUENA FE Y EN PARTICULAR A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS, Y EN LO PROCEDENTE VIABLE A INCORPORAR LAS PROPUESTAS QUE REALICEN. EN FECHA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018, FUE PUBLICADA LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, QUE ABROGÓ LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, QUE MODIFICA CUESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS INDÍGENAS, Y SE CONTEMPLAN CAMBIOS IMPORTANTES COMO: 1. RECONOCIMIENTO AL PUEBLO AFROMEXICANO, ADEMÁS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; 2. DERECHO A LA AUTOIDENTIFICACIÓN; Y 3. EXISTENCIA DEL MECANISMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. DERIVADO DE ESTOS CAMBIOS QUE, AMPLÍAN EL MARCO NORMATIVO DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ES IMPORTANTE INTEGRAR EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS AFROMEXICANAS, CON EL OBJETIVO DE NO INVISIBILIZAR A ESTAS COMUNIDADES EN LA

AGENDA PÚBLICA LOCAL, QUE, DE ACUERDO CON EL "PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN MÉXICO EN EL AÑO DE 2015" DEL INEGI, CNDH Y CONAPRED, ES LA SEXTA ENTIDAD CON MAYOR POBLACIÓN DE PERSONAS AFROMEXICANAS. POR TODO LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS PROPONER LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PROYECTO, EL CUAL PIDO SE VOTADO EN ESTE MOMENTO. EL **ACUERDO. PRIMERO.**-EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEL ESTADO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INTEGRE ACCIONES EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA EN NUESTRO ESTADO. **SEGUNDO.**-EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INTEGREN ACCIONES EN LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA. DADO EN LA SEDE DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021. POR FAVOR PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y PIDO A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SE MANIFIESTEN A FAVOR DE ESTE POSICIONAMIENTO Y EXHORTO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI APOYO AL EXHORTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA NORMA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE OBSERVAMOS EN EL DOCUMENTO QUE SU OBJETIVO ES EL SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTATAL Y MUNICIPALES DE DESARROLLO PARA QUE SE DÉ ATENCIÓN COMO DEBE DE DARSE A LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA QUE HABITA EN NUESTRO ESTADO. EN ESE SENTIDO, DESEO RESALTAR QUE EL GOBIERNO DE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, HA DADO EL TRATAMIENTO NECESARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTOS GRUPOS DE PERSONAS, PUES HAY QUE RECORDAR QUE, DURANTE EL AÑO 2019 SE HIZO UN LLAMADO A LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ, CUYO OBJETO FUE Y ES CONSTRUIR UNA NUEVA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO MEXICANO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. PARA ELLO, SE LLEVARON A CABO 61 ASAMBLEAS DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, 54 FOROS DE CONSULTA EN 27 ENTIDADES Y 1 CON MIGRANTES

INDÍGENAS RADICADOS EN ESTADOS UNIDOS. ADEMÁS, SE PRESENTÓ LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 20 MIL AUTORIDADES MUNICIPALES AGRARIAS Y COMUNITARIAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. PROCESO SIN PRECEDENTE, LOGRANDO EL RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO QUE HARÁ VALER SU AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN. LO ANTES DESCRITO TUVO SU SUSTENTO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 Y RESULTÓ EN LA REFORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, EN EL QUE SE REFORMÓ EL ARTÍCULO SEGUNDO DE NUESTRA CARTA MAGNA EN DONDE SE LE DIO EL RECONOCIMIENTO A LOS 68 PUEBLOS INDÍGENAS Y EL PUEBLO AFROMEXICANO COMO PARTE DE LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DE LA NACIÓN. POR ELLO, Y CON BASE EN QUE NUEVO LEÓN DATOS DEL INEGI INDICAN QUE HABITAN CERCA DE 8 MIL HABITANTES QUE SE AUTO ADSCRIBEN COMO INDÍGENAS ES QUE APOYAMOS. AUNADO A LO ANTERIOR, EL PROGRAMA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LOS PROCESOS DE AUTONOMÍA Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN PROPIAS, CONSOLIDAR SUS FORMAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE LES ATAÑEN. POR ESTOS COMPROMISOS DESEAMOS QUE SALVAGUARDEN LOS DERECHOS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. DICHO ESTO, Y NO MENOS IMPORTANTE, ES QUE CONCORDAMOS QUE ESTE EXHORTO PRESENTADO COADYUVARA A EXPONER AL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE SE PUEDA ATENDER DE MANERA INTEGRAL TODAS LAS DISPOSICIONES CON LAS QUE AHORA CUENTAN NUESTROS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS AL NO DEJARLOS FUERA NUNCA MÁS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA INCLUSIÓN SIN DUDA MEJORA LA COHESIÓN SOCIAL, ABONA AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y AL BIENESTAR GENERAL DE LA SOCIEDAD. POR ELLO, ES QUE LOS GOBIERNOS EN TODOS SUS NIVELES DEBEN GARANTIZAR QUE LOS PLANES Y POLÍTICAS ESTÉN ENCAMINADAS A BENEFICIAR A TODA LA POBLACIÓN SIN DISTINCIÓN ALGUNA. EN ESTE SENTIDO ES QUE COINCIDIMOS CON LO PRESENTADO POR LOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, YA QUE ESTO CONTRIBUYE A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN EN TODA ACCIÓN PÚBLICA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS, QUE CABE MENCIONAR INCLUSO YA SE PROTEGEN SUS DERECHOS DESDE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA. NUEVO LEÓN TIENE POBLACIÓN

INDÍGENA QUE SIN DUDA NECESITA SER ATENDIDA, PERO SOBRE TODO INCLUIDA EN LAS DECISIONES GUBERNAMENTALES. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SIEMPRE ESTAMOS A FAVOR DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES. Y SEGUROS ESTAMOS DE QUE LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN TENDRÁN LA SENSIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD GARANTIZADO UN ESTADO INCLUSIVO Y ACCESIBLE, TERRITORIALMENTE EQUILIBRADO EN CUANTO A EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. EFECTIVAMENTE NO TENEMOS MÁS QUE APOYAR ESTE EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA NORMA BENÍTEZ. SABEMOS QUE SE HA AVANZADO GRANDEMENTE EN EL TEMA DEL RECONOCIMIENTO EN ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A NIVEL NACIONAL, NO MENOS EN LOS CABILDOS, YA EXISTE UNA COMISIÓN PARA ATENDER LOS ASUNTOS INDÍGENAS EN CADA MUNICIPIO, SIN EMBARGO, CREO QUE HA QUEDADO LIMITADA LA ACTUACIÓN Y ES POR ESO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE EN ESTE MOMENTO ESTE EXHORTO QUE SE ENVÍA A LOS MUNICIPIOS A LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO Y TAMBIÉN TENGA LOS FRUTOS ESPERADOS A TRAVÉS DEL TRABAJO QUE DESDE LOS CABILDOS MUNICIPALES PUEDA REALIZARSE DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE ESTOS GRUPOS O ESTAS ETNIAS Y DE AHÍ EN ADELANTE EMPEZAR A TRABAJAR EN EL FORTALECIMIENTO DE SU PRESENCIA DEL RECONOCIMIENTO DE LA VIDA QUE LLEVAN EN NUESTRA ENTIDAD Y DESEAMOS AHORA SI QUE UN ESTADO INTEGRAL DONDE LOS DERECHOS DE TODOS SEAN RESPETADOS. ASÍ ES QUE NOS SUMAMOS A ESTE EXHORTO Y ESPERAMOS TENER LOS EFECTOS POSITIVOS POR PARTE DE LA ACTIVIDAD QUE TENGAN LOS MUNICIPIOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE ELLOS REALICEN. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ

RIVERA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA
CORONADO RAMÍREZ.

DIP. BRENDA LIZBETH
SÁNCHEZ CASTRO.